

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7108

EDICION DE 20 PAGINAS

Aparece los días hábiles

LUNES, JUNIO 1º DE 1964

CORREO
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1905

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en
el BOLETIN OFICIAL regirá el
siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	\$ 300.00	Anual	\$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea la composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerando se 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o/o (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 140.—
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 225.—
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
.....	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos Sociales	3.80	la palabra	—.—	—.—	—.—	—.—
Balances	585.—	45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. Nº	3421 del 22/5/64.	— Apruébase Estatuto Social de Automag S.A.	5947
" " " " " "	3422 " " " "	— Acéptase renuncia presentada por el Sr. Pío Rivadeneira	5947
" " " " " "	3423 " " " "	— Designase Presidente de Comisión Municipal de San Carlos al Sr. Julio Alberto Tula	5947
" " " " " "	3424 " " " "	— Adjudicase Concesión de Explotación de Hostería El Tala a favor de la Sra. Martha Pérez de Robledo	5947
" " " " " "	3425 " " " "	— Queda sin efecto la Suspensión al Agente Sr.: Teodoro Sayagua	5947
" " " " " "	3426 " " " "	— Designase en la Policía de la Pcia. a los Sres.: José L. Gómez, Lorenzo Hidalgo y Domingo Cisneros	5947
" " " " " "	3427 " " " "	— Apruébase la Ordenanza Nº 18 de la Municipalidad de "El Bordo" (Dpto. Gral. Güemes)	5947
" " " " " "	3428 " " " "	— Designase Juez de Paz Titular de San Ramón de la Nueva Orán al Sr. Néstor Vides Almonacid; y como Juez de Paz Suplente al Sr. Juan José Echepare	5947 al 5948
" " A. S. " " "	3429 " " " "	— Confírmase y promuévese al personal del Dpto. de Lucha Antituberculosa	5948
" " Gob. " " "	3430 " " " "	— Apruébase la Ordenanza Gral. Impositiva de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa (Orán)	5948
" " " " " "	3431 " " " "	— Designase una Comisión Honoraria Organizadora de los Actos Celebratorios de la "Semana de Salta"	5948
" " " " " "	3432 " " " "	— Rectifícase el Decreto Nº 2708 del 30/3/64	5948
" " " " " "	3433 " " " "	— Déjase sin efecto a partir del 1º/6/64, los Decretos Nºs. 4826 del 24/10/62 y 4960 del 30/10/62. Y se fijan las Nuevas Tarifas para el Boletín Oficial	5948 al 5949
" " " " " "	3434 " " " "	— Apruébase la Ordenanza Gral. Impositiva de la Municipalidad de El Carril (Chicoana)	5949
" " A. S. " " "	3435 " " " "	— Apruébase totalmente la Resolución Nº 72—J del 7/5/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia.	5949
" " " " " "	3436 " " " "	— Apruébase totalmente la Resolución Nº 87—J del 14/5/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia.	5949

" " " " 3437 " "	— Apruébase totalmente la Resolución Nº 69—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	5949 al 5950
" " " " 3438 " "	— Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 82—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia.	5950
" " " " 3439 " "	— Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 66—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia.	5950
" " " " 3440 " "	— Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 68—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia.	5950
" " " " 3441 " "	— Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 67—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia.	5959 al 5951
" " Gob. " 3442 " "	— Déjase sin efecto la Resolución Nº 157 del M. de Gobierno, y establécese que todo trámite relacionado con llamados a Lic. Públicas, privadas, etc. deben hacerse ante la Dirección de Compras y Suministros de la Pcia.	5951
" " Econ. " 3443 " "	— Designase Tesorera Gral. de la Pcia. a la Sra. Berta Zelaya de Bellettini, y promuévese a partir del 1º/11/63 a personal de Contaduría Gral.	5951
" " " " 3444 " "	— Fijase como último plazo el 22/5/64 para que los adquirentes de Automotores cumplan con las disposiciones del Art. 3º del Decreto 2869/64.	5951

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:

Nº 17314 — Dirección Provincial de Abastecimiento. Resolución Nº 18	5951
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 17302 — Bco. de Préstamos y Asist. Soc. —Pólizas comprendidas c/ven. al 29/2/64	5951
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 17220 — Angélica y Carmen Rosa Romero —Otorgamiento de concesión de agua pública	5951
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 17318 — De don Gregorio González de Río	5951
Nº 17315 — De don Jorge Augspurg	5951
Nº 17297 — De Andrea Avelina Sáez de Pérez	5951
Nº 17289 — De doña Sara Florinda Cabral de Cardozo	5952
Nº 17273 — De doña Ana Martínez de Camacho	5952
Nº 17267 — De doña Eustacia Gallardo de Taritolay	5952
Nº 17259 — De don Tránsito Cazón de Rodríguez	5952
Nº 17258 — De don Jesús Mateo Ferreyra	5952
Nº 17257 — De don Giné Palazón	5952
Nº 17254 — De don Ricardo Sandoval Mejías	5952
Nº 17224 — de don Pompilio Guzmán	5952
Nº 17223 — de don Fernando D. Jurado	5952
Nº 17222 — de Doña Domitila I. Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez	5952
Nº 17179 — De don Cirilo Rivero y María Clara Herrera de Rivero	5952
Nº 17169 — De don Lutz Teodoro Witte	5952
Nº 17139 — De doña Cecilia Mesones de Samardzich	5952
Nº 17138 — De don Moisés Aráoz	5952
Nº 17131 — De don José Juan Manuel Martínez	5952
Nº 17118 — De don José Navarro Ramos	5952
Nº 17107 — De don Celestino Valencia	5952
Nº 17102 — Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna	5952
Nº 17088 — De don Martín Miguel Michel Torino	5952
Nº 17083 — De don Luis Celestino Arana	5952
Nº 17080 — De don Juan Moya	5952
Nº 17078 — De doña Pascuala Galván de Flores	5952
Nº 17062 — De doña Rosa Figueroa de Martínez	5952
Nº 17061 — De don Juan Bautista Dante D'Errico Sarmiento	5953
Nº 17059 — De doña Edelmira Barrios de Guaymás	5953
Nº 17043 — De don Gabino Palacios	5953
Nº 17039 — De don Fernando Yuga	5953
Nº 17038 — De don Lázaro Sánchez	5953
Nº 17026 — De doña Justa Espinosa de Sosa	5953
Nº 17025 — De don Manuel Ledesma	5953
Nº 17024 — De doña María Isabel Vargas de Rivero	5953
Nº 16979 — De don Juan Jovanovic	5953
Nº 16978 — De doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli	5953
Nº 16975 — De doña María González de Cornejo	5953
Nº 16963 — de Doña Audelina Zurita Vda. de Juárez y Anselmo Juárez	5953
Nº 16958 — de Don José Antonio Salgado Madrid	5953
Nº 13945 — de Don Benvenuto Marini	5953
Nº 16920 — De don Juan Bautista Zarapura	5953
Nº 16899 — De don Francisco Mariano Soraire	5953
Nº 16898 — De don Juan Moya	5953
Nº 16889 — De don Justiniano Condori	5953
Nº 16866 — De don Guillermo Borelli	5953
Nº 16864 — De don Carlos Armando Morales	5953
Nº 16863 — De don Jesús Martínez González	5953
Nº 16862 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5953

REMATES JUDICIALES:

Nº 17323 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Bco. Regional del Norte Arg. vs. Elías Juan	5953 al 5954
Nº 17326 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Broncymar Comercial é Ind. vs. Vicente Narz	5954
Nº 17325 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Ibafa S.R.L. vs. Farfán José Antonio	5954
Nº 17324 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha José Domingo vs. Ale Emilio	5954
Nº 17323 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Caballero y Cía. S.R.L. Luis vs. Delgado Edmundo Dante y otro	5954

PAGINAS

Nº 17322	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha José D. vs. Molina Ana Magdalena	5954
Nº 17321	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha José D. vs. Piñero Sofia y Alurralde Juan Antonio	5954
Nº 17320	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Ricol S.A. vs. Russo Angel	5954 al 5955
Nº 17317	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Brito Ramón vs. Ortopedia Pardo y Cia. S.R.L.	5955
Nº 17313	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque	5955
Nº 17312	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grifasi Luis vs. Ríos Luis Angélica y otros	5955
Nº 17311	— Por Efraín Racioppi — Juicio: López Néstor vs. Correa Simón A. y otros	5955
Nº 17310	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Britos Ramón vs. Choque Eusebio	5955
Nº 17309	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Aguilar Juan Justino vs. Marañón Gabriel	5955
Nº 17307	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Abdo Reynaldo	5955
Nº 17306	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Bco. Industrial de la R. Arg. vs. Azizi Vittar de Hada y Otros	5955
Nº 17304	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Lidia Aguirre de Reales vs. Gerardo Reales	5955
Nº 17303	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Juicio Suceso Orio de don Simón Díez Gómez — Expte. Nº 24583/62	5956
Nº 17301	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Ferocarper S.R.L. vs. Eletti María Victoria P. de	5956
Nº 17300	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Leonard Félix vs. Cipriano Hidalgo	5956
Nº 17298	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Aparicio T. del Carmen Ovejero de	5956
Nº 17296	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Norte Goma S.R.L. vs. Casanueva René	5956
Nº 17295	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Peña Peña y Peña S.A. vs. Terroba G. y Cia. S.R.L.	5956
Nº 17293	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Alvarado G. Alfredo y otro	5956
Nº 17292	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Condori Silverio y Ocampo L.	5956
Nº 17291	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochon é Hijo vs. Tomás Alvaro Sosa	5956
Nº 17286	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto	5956
Nº 17285	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento	5957
Nº 17277	— Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas	5957
Nº 17276	— Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano	5957
Nº 17264	— Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez	5957
Nº 17252	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	5957
Nº 17238	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián	5957
Nº 17237	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Boná, Pedro José vs. Villarreal, Clara Aurora	5957
Nº 17230	— Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Fernández, Marco Tulio vs. Ernesto Mesples	5957 al 5958
Nº 17214	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gómez Carlos Indalecio vs. Juárez Gerónimo	5958
Nº 17206	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Oliveros, Manuel Sergio vs. Tolaba, Gerónimo Luis	5958
Nº 17187	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincia vs. Ernesto Mesples	5958
Nº 17185	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Quiebra de Rencoret y Cia.	5958
Nº 17154	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Centeno Vicenta vs. Zimmer, Betty Gladis Sarmiento de	5958
Nº 17133	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I. vs. Suárez, Rogelio y otros	5958
Nº 17170	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Broncymar, Comercial é I. vs. Vicente Narz.	5958 al 5959
Nº 17149	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Enriqueta Morales de Rodríguez vs. José Villegas	5959
Nº 17129	— Por Julio César Herrera — Juicio: Guíñez, Amalia Moncho de vs. Guíñez, Pablo J. Rosa	5959
Nº 17126	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Guevara Angel	5959
Nº 17120	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Palermo María Luisa Nanni de vs. Nazr Domingo é Hijos	5959
Nº 17119	— Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Fossati Luis Carlos A. vs. Pérez Morales Emilio	5959
Nº 17109	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreyra	5959
Nº 17098	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Reconocimiento varios gravámenes	5959
Nº 17094	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Villas vs. Roberto Caldera	5959
Nº 17066	— Por José A. Cornejo — Juicio: María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez	5959 al 5960
Nº 17036	— Por Mario J. Ruiz de Los Llanos — Juicio: Embargo Preventivo Sancho, Crispín vs. Godoy, Manuel Simón	5960
Nº 16984	— Por José A. Cornejo — Juicio: Compañía Química S.A. vs. Miguel Teruelo y otro	5960
Nº 16974	— Por José A. Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda	5960
Nº 16939	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán vs. María M. Santos de Canchari	5960
Nº 16930	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Bco. Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan	5960
Nº 16922	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Lucio Aybar vs. Lazarte Manuel	5960
Nº 16901	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Usandivaras de Pasquini Susana vs. Elías Juan	5960
Nº 16890	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mesples	5960 al 5961
Nº 16888	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Nicolás Bastier vs. Pirona Roberto	5961
Nº 16869	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cia. S.R.L. vs. Amadé Félix Diego	5961
Nº 16868	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo	5961

CITACIONES A JUICIO:

Nº 17141	— María Antonia Herrera de Vasmulaki	5961
Nº 17140	— Burgos Roberto vs. Cortez, Laura	5961
Nº 17064	— Cita a Doña Filomena Martínez de Frías	5961
Nº 17063	— Cita a doña Margarita Cortez de Harris	5961
Nº 17060	— Naser José vs. Vargas Timoteo	5961

TESTAMENTARIO:

Nº 17055	— José María Maurin	5961
----------	---------------------------	------

NOTIFICACION DE QUIEBRA:

Nº 17275	— Frigorífico Carnevali vs. Rencoret y Cia.	5961
----------	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17327	— Cooperativa Farmacéutica de Previsión Güemes Ltda. — Para el día 9—6—64.	5961 al 5962
Nº 17316	— Escuela Agrotécnica Gral. Martín M. Güemes — Para el día 7—6—64.	5962
Nº 17294	— Simón Zeitune é Hijos S.A.I.C. é I. — Para el día 12 de junio del cte. año	5962
Nº 17251	— La Banda Sociedad Anónima — Para el día 6 de junio del cte. año.	5962

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES	5962
------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 3421.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expte. Nº 6277-64.

—VISTAS las presentes actuaciones en las que los señores Angel María Figueroa y Sergio Raúl Puló, por autorización conferida en acta a fs. 4 vta. punto 7º, solicitan para "Automaq" Sociedad Anónima, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica, y

—CONSIDERANDO:

Que habiendo la citada Sociedad Anónima, dado cumplimiento a todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley Nº 357/63, Art. 19, Inc. 9 c);

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 30 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 31 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de "Automaq" Sociedad Anónima, que corre de fojas 6 a fojas 12 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias necesarias que estime corresponder.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3422.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expte. Nº 6244-64.
VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Pío Rivadeneira, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de San Carlos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3423.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
ATENTO lo prescripto en el Art. 178º de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de San Carlos al señor Julio Alberto Tula, a partir de la fecha que tome posesión de su función.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3424.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expte. Nº 6189-64.

VISTO el presente expediente mediante el cual a fojas 1— la señora Martha Pérez de Robledo solicita la adjudicación de la Hostería en la localidad de El Tala (Dpto. La Candelaria), comprometiéndose al mismo tiempo a dar cumplimiento con los pliegos de condiciones y al pago de \$ 15.000.— m/n. anuales;

Por ello y atento al acta que corre agregada a fojas 3— suscripta por el encargado de las Hosterías en representación de la Dirección Provincial de Turismo y el escribano auxiliar de Escribanía de Gobierno, Sr. Norberto Luis Cornejo Lacroix, quienes presenciaron la apertura de los sobres de propuestas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Adjudicase la concesión de explotación de la Hostería de la localidad de El Tala (Dpto. La Candelaria), por el término de tres años con opción a una próroga de dos años más a favor de la señora Martha Pérez de Robledo, quien deberá dar cumplimiento a disposiciones legales en vigencia y al pago anual de Quince Mil Pesos Monea Nacional (\$ 15.000.— m/n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3425.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expte. Nº 6270-64.

VISTO la Nota Nº 350 de fecha 15 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto la suspensión preventiva, aplicada mediante Resolución de Policía Nº 11, a partir del día 28 de abril ppdo., del Agente (L. 978/P. 1320), de la Guardia de Caballería, don Teodoro Sayagua.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del día 28 de abril de 1964, al Agente (L. 978/P. 1320) de la Guardia de Caballería, don Teodoro Sayagua, por infracción al Art. 1162— Inc. 6º y 8º, del Reglamento General de Policía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3426.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expte. Nº 6269-64.

VISTO las Notas Nos. 347, 348 y 352 de fechas 18 y 20 de mayo del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado

en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase en la Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio, al personal que se detalla a continuación:

a) Al señor José Leonardo Gómez (C. 1911 — M. I. Nº 3.882.872 —D. M. 62), en el cargo de Oficial Ayudante (P. 739), en vacante por renuncia de don Luis Gallegos;

b) Al señor Lorenzo Hidalgo (C. 1920 — M. I. Nº 3.957.203 —D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1959), en vacante por renuncia de don Juan Bernardo Bega;

c) Al señor Domingo Cisneros (C. 1922 — M. I. Nº 3.957.723 —D. M. 63), en el cargo de Oficial Ayudante (P. 735), y en carácter de reintegro, en vacante por ascenso de don Edmundo Valentín Lazarte.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3427.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expte. Nº 5625-64.

VISTA la Ordenanza Nº 18 dictada por la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Güemes, originada en mérito a la eximición de pago de patente de automotores solicitada por la Compañía Sudamericana de Cemento Portland "Juan Minetti e Hijos" y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y al dictamen de Fiscalía de Gobierno que dice: "Dando el dictamen solicitado estimo de acuerdo a lo mencionado en la Ordenanza Nº 18 que róla a fs. 2 de estos autos, resulta ser improcedente lo peticionado por la firma Juan Minetti e Hijos, por cuanto las Leyes Nos. 3540 y 3643, modificatorias del Art. 294 del Cód. Fiscal fueron sustituidas por el Decreto-Ley Nº 243/64, disposición legal que rige en la actualidad";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 18 de la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Güemes, mediante la cual se dispone no hacer lugar a la eximición del pago de las patentes de automotores solicitada por la Compañía Sudamericana de Cemento Portland "Juan Minetti e Hijos", en mérito a lo enunciado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3428.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expte. Nº 6097-64.

VISTA la terna elevada por el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente en el citado municipio; y

—CONSIDERANDO:

Que el actual Juez de Paz Titular ha cumplido con el período legal de funciones que fija la Constitución Provincial;

Por ello y atento a las disposiciones es-

tablecidas por el Art. 165 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Dánse, por terminadas las funciones del Juez de Paz Suplente de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, señor Luis Peirillo.

Art. 2º — Designase Juez de Paz Titular de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, al señor Néstor Vides Almonaci —M. I. N° 34588/65—, por un período constitucional de dos años y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — Designase Juez de Paz Suplente de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, al señor Juan José Echepare —M. I. N° 1.480.228—, por un período constitucional de dos años y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Apellido y Nombre	Categoría	Funciones
Personal Administrativo:		
Yañez Ana María Mateo de	Auxiliar 5º	Aux. Administrativa a partir del 1º/11/63.
Ceballos Carlos Diógenes	Ayudante 9º	Aux. Administrativo a partir del 25/3/64.
Profesionales:		
Bonari Roberto Osvaldo	Méd. de Guardia	Médico de Guardia a partir del 1º/11/63;
Personal Subtécnico:		
Gutiérrez Elsa Edith	Auxiliar 3º	Superv. Serv. Social a partir del 1º/11/63;
Soriano Gerónimo	Auxiliar 3º	Cabo enfermero a partir del 1º/11/63;
Mellado Angela Tarquez de	Auxiliar 6º	Enfermera a partir del 1º/11/63;
López Estanislao	Auxiliar 6º	Enfermero a partir del 1º/11/63;
López Antolín	Auxiliar 6º	Enfermero a partir del 1º/11/63;
Moreno Rafaela Primitiva	Auxiliar 6º	Visit. Social a partir del 1º/11/63;
Armella Angela Remigia	Ayudante 1º	Enfermera a partir del 1º/11/63;
Personal Obrero y de Maestranza:		
Arrieta Roberto	Auxiliar 1º	O. y de Maestranza a partir del 1º/11/63;
Personal de Servicio:		
Villegas Griselda A.	Ayudante 6º	Serv. Generales a partir del 1º/11/63.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo consignado precedentemente se deberá afectar a las partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia, en la siguiente forma:

Pers. Administrativo, Profesional y Subtécnico: Al Anexo "E" — Inciso 3 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1;

Pers. Obrero y de Maestranza: Al Anexo "E" Inciso 3 — Item 1 — Principal a) 2 — Parcial 1;

Personal de Servicio: Al Anexo "E" Inciso 3 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julié Carmesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3430

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964

Expediente N° 5755/64.

—Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva a regir durante el año 1964;

Por ello y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 195, lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 196 y a las disposiciones establecidas en el art. 184 de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Ordenanza General

tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 3429

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964

—VISTO la Ley de Presupuesto N° 3816 y teniendo en cuenta el informe de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, relacionado con la confirmación y promociones de diverso personal dependiente del Departamento de Lucha Antituberculosa;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Confírmase y promuévese a partir de la fecha que en cada caso se especifica al personal dependiente del Departamento de Lucha Antituberculosa Inciso 2 — en las categorías y funciones que seguidamente se determinan:

Apellido y Nombre	Categoría	Funciones
Personal Administrativo:		
Yañez Ana María Mateo de	Auxiliar 5º	Aux. Administrativa a partir del 1º/11/63.
Ceballos Carlos Diógenes	Ayudante 9º	Aux. Administrativo a partir del 25/3/64.
Profesionales:		
Bonari Roberto Osvaldo	Méd. de Guardia	Médico de Guardia a partir del 1º/11/63;
Personal Subtécnico:		
Gutiérrez Elsa Edith	Auxiliar 3º	Superv. Serv. Social a partir del 1º/11/63;
Soriano Gerónimo	Auxiliar 3º	Cabo enfermero a partir del 1º/11/63;
Mellado Angela Tarquez de	Auxiliar 6º	Enfermera a partir del 1º/11/63;
López Estanislao	Auxiliar 6º	Enfermero a partir del 1º/11/63;
López Antolín	Auxiliar 6º	Enfermero a partir del 1º/11/63;
Moreno Rafaela Primitiva	Auxiliar 6º	Visit. Social a partir del 1º/11/63;
Armella Angela Remigia	Ayudante 1º	Enfermera a partir del 1º/11/63;
Personal Obrero y de Maestranza:		
Arrieta Roberto	Auxiliar 1º	O. y de Maestranza a partir del 1º/11/63;
Personal de Servicio:		
Villegas Griselda A.	Ayudante 6º	Serv. Generales a partir del 1º/11/63.

Impositiva de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, a regir durante el año 1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 3431

SALTA, Mayo 22 de 1964.

Exptes. N°s. 6064/64, 6060/64, 6021/64 y 6266/64

—VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo en Nota N° 378 elevada con fecha 27 de abril ppdo. a fin de que se designe una comisión organizadora de los actos celebratorios de la "Semana de Salta", y

—CONSIDERANDO:

Que la medida solicitada permitiría la mejor y mayor organización de una festividad, ya que dichas celebraciones están dedicadas principalmente a recordar la figura señera del prócer de la "Guerra Gaucha" general Marín Miguel de Güemes;

Que como ya es tradicional dichas festividades se llevarían a cabo entre los días 14 al 20 de junio próximo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Designase una Comisión Honoraria Organizadora de los Actos Celebratorios de la "Semana de Salta" la que estará integrada en la siguiente forma:

Presidente: Sr. Washington Simpson Cas.

tro.

Vicepresidente: Dr. Julio Díaz Villalba.
Secretario General: Sr. Normando Wayar.
Secretaría de Actas: Srta. Elena Zuviña Uriburu.

Tesorero: Sr. Félix M. Briones.

Pro-tesorero: Dr. José Antonio Saravia Toledo.

Vocal 1º: Sr. Guillermo Velarde Mors.

Vocal 2º: Sr. Javier Pautassi.

Vocal 3º: Dr. Gustavo Leguizamón.

Vocal 4º: Sr. Manuel Vilariño.

Vocal 5º: Sr. Pedro Saldeño.

Vocal 6º: Sr. César Perdiguero.

Vocal 7º: Srta. María A. de la Paz Lezcano.

Síndico: Sr. Félix Alberto Usandivaras.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 3432

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.

Expediente N° 1099/64

—VISTO el Decreto N° 2708 de fecha 30 de marzo de 1964 mediante el cual se dispone liquidar la suma de \$ 20.000.— m/n. para atención de gastos motivados por la II Conferencia de Gobernadores del Noroeste realizada en Salta —Capital, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo B— Inciso 1— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a) 1 — Parcial 23— del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 187 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Rectifícase el Decreto N° 2708 de fecha 30 de marzo de 1964, dejándose establecido que la imputación dada en el citado decreto corresponde a la Orden de Disposición de Fondos N° 69 y no 187 como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 3433

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964

Expediente N° 1161/64.

—VISTOS los Decretos N°s. 4826 de fecha 24/X/1962 y 4960 de fecha 30/X/1962, mediante los cuales se fijan las tarifas a regir durante el año 1962, para la venta, suscripción y publicaciones del Boletín Oficial y;

—CONSIDERANDO:

Que las nuevas tarifas propuestas por la citada repartición, a regir durante el año en curso, son equitativas en razón del mayor precio de los materiales y mano de obra;

Por ello, atento a lo solicitado por la repartición recurrente en Nota N° 163—G. de fecha 28 de abril del corriente año y las razones expuestas en las mismas;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de junio del año en curso, los Decretos N°s. 4826 de fecha 24 de octubre de 1962 y 4960 de fecha 30 de octubre de 1962.

Art. 2º — Fíjase a partir del día 1º de junio del año en curso las nuevas tarifas a regir para la venta, suscripción y publicaciones del Boletín Oficial, que seguidamente se detallan:

Venta de ejemplares:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.— ^m / ₄
Número atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.— ^m / ₄
Número atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.— ^m / ₄
Número atrasado de más de tres años hasta cinco años	\$ 40.— ^m / ₄
Número atrasado de más de cinco años hasta diez años	\$ 60.— ^m / ₄
Número atrasado de más de diez años	\$ 80.— ^m / ₄
Suscripciones	
Mensual	\$ 150.— ^m / ₄
Trimestral	\$ 300.— ^m / ₄
Semestral	\$ 450.— ^m / ₄
Anual	\$ 900.— ^m / ₄

Publicaciones

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.— (Veintisiete Pesos) el centímetro; considerándose 25' (Veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (Dos Pesos con Cincuenta Centavos) la palabra.

PUBLICACIONES A TERMINO

Texto no mayor de 12 cm. o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	\$ 295.—	\$ 21.— cm.	\$ 405.—	\$ 30.— cm.	\$ 590.—	\$ 41.—
Posesión treinta y tres días	\$ 405.—	\$ 30.— cm.	\$ 810.—	\$ 54.— cm.	\$ 900.—	\$ 81.—
Remates de inmuebles y automotores	\$ 405.—	\$ 30.— cm.	\$ 810.—	\$ 54.— cm.	\$ 900.—	\$ 81.—
Otros remates	\$ 295.—	\$ 21.— cm.	\$ 405.—	\$ 30.— cm.	\$ 590.—	\$ 41.—
Edictos de Minas	\$ 810.—	\$ 54.— cm.	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales	\$ 3.80 (la palabra)	—	—	—	—	—
Balances	\$ 585.—	\$ 45.— cm.	\$ 900.—	\$ 81.— cm.	\$ 1350.—	\$ 108.—
Otros edictos judiciales y avisos	\$ 405.—	\$ 30.— cm.	\$ 810.—	\$ 54.— cm.	\$ 900.—	\$ 81.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3434

SALTA, Mayo 22 de 1964

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Expediente Nº 5737/64

—Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Carril departamento de Chicoana, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva del año 1964, y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 16, lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 17 y a las atribuciones conferidas por el art. 184 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza General Impositiva de la Municipalidad de El Carril departamento de Chicoana, a regir durante el año 1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.— (Cien Pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 0/0 (Cincuenta por Ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25' (veinticinco) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 140.—^m/₄
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página \$ 225.—^m/₄
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página \$ 405.—^m/₄
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

siones de la Provincia, que acuerda al Agente de la Policía de Salta, señor CANDELARIO FLORES Mat. Ind. Nº 3.884.798, el beneficio de una jubilación ordinaria, con una asignación mensual determinado en base a la Ley 3372 de \$ 5.412.— m/n. (Cinco Mil Cuatrocientos Doce Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3436

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Mayo 22 de 1964.

Expediente Nº 3418/64—G (Nº 1628/21—2290/52 3389/60—1822/64 de la Caja de Jub. y Pen. de la Provincia).

—VISTO la Resolución Nº 87—J. (Acta Nº 6), de fecha 14 de mayo de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora Nieves Alvarez de Grande, el subsidio que establece el art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649, a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento de su hermana fallecida señorita Asteria Alvarez; y

Teniendo en cuenta que mediante testimonios agregados a las presentes actuaciones se comprueba el fallecimiento de la causante y el vínculo invocado por la peticionante;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 6;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 87—J. (Acta Nº 6), de fecha 14 de Mayo de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda a la señora NIEVES ALVAREZ DE GRANDE —Mat. Ind. Nº 9.490.083 el subsidio que establece el Art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, por la suma de \$ 11.500 m/n. (Once Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a fin de que con el mismo sufrague los gastos de sepelio ocasionados por el fallecimiento de la jubilada señorita ASTERIA ALVAREZ; debiendo imputarse esta erogación al rubro: "Subsidios Decreto Ley 77/56".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3437

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Mayo 22 de 1964.

Expediente Nº 3397/64—B. (Nº 4672/63, 1626/61, 2521/56 y 5745/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde la señora MARIA ADELAIDA PEREZ DE BARBOZA en concurrencia con sus hijos ESTER REBECA, PEDRO GUILLERMO, MOISES RICARDO, PEDRO Y ALFREDO RUBEN BARBOZA, solicitan reajuste de la pensión que gozan en su carácter de viuda é hijos del afiliado fallecido don Guillermo Barboza, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante el informe de la Sección Cómputos de fs. 60 61 se comprueba que el extinto contaba a su deceso ocurrido el día 20 de agosto de 1957, con una antigüedad en la

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes, la Resolución Nº 72—J. de fecha 7 de mayo de 1964 de la Caja de Jubilaciones y Pen.

Administración Provincial, de 14 años, 5 meses y 10 días, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional N° 9316/46, por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y de la Industria, respectivamente, se elevan a 33 años, 6 meses y 20 días y con una edad de 57 años, 3 meses y 10 días, situación que lo colocaba en condiciones de convertir en ordinaria su jubilación por incapacidad, de conformidad a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77/56; razón por la cual resulta procedente el pedido interpuesto por sus derechos habientes;

Que la parte proporcional de pensión que corresponde a: Pedro Guillermo, Pedro y Alfredo Rubén Barboza, debe ser liquidado hasta la fecha en que cada uno de ellos, hayan cumplido la edad límite establecida por el art. 64 inc. b) del Decreto Ley 77/56 para la percepción de dicho beneficio y acrecer con sus partes, las de los demás beneficiarios;

Por ello, atento a las disposiciones de los arts. 28 y 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 67;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 69—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de mayo de 1964, que reajusta la pensión de que goza la señora MARIA ADELAIDA PEREZ DE BARBOZA —Mat. Ind. N° 1.257.441, en concurrencia con sus hijos ESTER REBECA, PEDRO GUILLERMO, MOISES RICARDO, PEDRO y ALFREDO RUBEN BARBOZA, en su carácter de viuda e hijos del afiliado fallecido don Guillermo Barboza, en base a servicios reconocidos a favor del extinto por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria y de conformidad a los artículos 28 y 55 inciso a) del Decreto Ley 77/56.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3438

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expediente N° 3409/64—C. (N° 974/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde el señor RAMON ANASTACIO CASTRO, en su carácter de ex-empleado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, solicita devolución de sus aportes jubilatorios; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante lo actuado en el presente expediente se comprueba que las causales de su cesantía, no resultan imputables a su persona;

Que del informe de Sección Cómputos a fs. 7/3 se comprueba que el monto de los aportes a devolver asciende a la suma de \$ 21.335.—

Por ello, atento a las disposiciones contenidas en el Art. 66 del Decreto Ley 77/56, reformado por Decreto Ley 581/57, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 12;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 82—J (Acta N° 6), de fecha 14 de mayo de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el beneficio del subsidio (devolución de aportes)

que establece el Art. 66 del Decreto Ley 77/56, reformado por Decreto Ley 581/57, al ex-empleado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, señor RAMON ANASTACIO CASTRO —Mat. Ind. N° 3.907.644 en la suma de \$ 21.335.— m/n. (Veintitún Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional), erogación que deberá imputarse a la cuenta — "Subsidios Decreto Ley N° 77/56".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3439.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expediente N° 3407/64—G. (N° 163/34. 680/39 y 1298/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde la señora Vicenta Escaler de Garnica, solicita ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda del jubilado fallecido, don Manuel Garnica; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios agregados a fs. 8/4 se comprueba el fallecimiento de don Manuel Garnica, hecho ocurrido el 9 de marzo de 1964, como así el vínculo invocado por la peticionante;

Que conforme a la disposición legal contenida en el art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649; corresponde se acuerde a la recurrente, un subsidio por la suma de \$ 11.500.— m/n;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Ley 3649 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 15;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 66—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 7 de mayo de 1964, que concede el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora VICENTA ESCALER DE GARNICA, L. C. N° 9.461.759 en su carácter de viuda del jubilado fallecido don Manuel Garnica, y le otorga el subsidio que establece el art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, para atender gastos de sepelio del mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3440

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expedientes N°s. 2113/61 3395/64—V. (N°s. 4359/60 1093/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde la señora ROSA SOSA VALDIVIEZO en concurrencia con sus hijos: NELIDA YOLANDA, ROSA VIRGINIA, JULIO RENE, GLORIA ASUNCION, SOCORRO DEL VALLE y GUILLERMO MIGUEL VALDIVIEZO solicita beneficio de pensión en su carácter de viuda e hijos menores del afiliado fallecido don CARLOS PABLO VALDIVIEZO; y

Teniendo en cuenta que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución N°

68—J. (Acta N° 5), de fecha 7 de mayo de 1964, resuelve acordar el beneficio de pensión solicitado, de acuerdo al informe elevado por Sección Cómputos y en base a testimonios agregados en las presentes actuaciones en los cuales se comprueba el fallecimiento del señor Carlos Pablo Valdiviezo y el vínculo invocado por los peticionantes;

Por ello, atento a las disposiciones contenidas en el Art. 55, Inc. a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 21;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 68—J. (Acta N° 5), de fecha 7 de mayo de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el beneficio de pensión que establece el Art. 55, Inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora ROSA SOSA DE VALDIVIEZO —Mat. Ind. N° 4.221.632 en concurrencia con sus hijos: NELIDA YOLANDA, ROSA VIRGINIA, JULIO RENE, GLORIA ASUNCION, SOCORRO DEL VALLE y GUILLERMO MIGUEL VALDIVIEZO, en su carácter de viuda e hijos menores del afiliado fallecido don CARLOS PABLO VALDIVIEZO, con un haber mensual de \$ 4.026.— m/n. (Cuatro Mil Veintiséis Pesos Moneda Nacional) de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3441.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Mayo 22 de 1964.
Expediente N° 3394/64—C. (N° 1310/56 518/53, 5900/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde los menores MIGUEL ANGEL y VICENTA ARGENTINA MESIAS, solicitan beneficio de pensión en su carácter de hijos legítimos del jubilado fallecido don MIGUEL BENIGNO MESIAS; y

Teniendo en cuenta que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución N° 67—J., de fecha 7 de mayo de 1964, (Acta N° 5), resuelve acordar el beneficio de pensión solicitado, de acuerdo al informe elevado por Sección Cómputos y en base a testimonios agregados en las presentes actuaciones en los cuales se comprueba el fallecimiento del causante y el vínculo invocado por los peticionantes;

Por ello, atento a las disposiciones contenidas en el art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 14;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 67—J. (Acta N° 5), de fecha 7 de mayo de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el beneficio de pensión que establece el Art. 55, Inc. a) del Decreto Ley 77/56, a los menores MIGUEL ANGEL y VICENTA ARGENTINA MESIAS, en su carácter de hijos del jubilado fallecido don MIGUEL BENIGNO MESIAS, con un haber de pensión mensual, determinado por la Ley 3372, de \$ 4.486.— m/n. (Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos Moneda Nacional), a abonarse desde la fecha de fallecimiento del causante; beneficio este que deberá liquidarse a nombre de la madre de

los mismos, señora CARMEN CORREA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 3442

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Mayo 22 de 1964.

Expediente Nº 6191/64.

—VISTA la Resolución Nº 157 de fecha 28 de abril de 1964, que dispone radicar todo trámite relacionado con llamados a licitación pública o privada y posterior adjudicación de hosterías dentro del territorio de la provincia de Salta, en el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública; y atento a que la misma mereció la observación del Tribunal de Cuentas de la Provincia, cuando dice que la referida Resolución contraviene disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la Resolución Nº 157 dictada por el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con fecha 28 de abril de 1964.

Art. 2º. — Establécense que todo trámite relacionado con llamados a licitación pública o privada y posterior adjudicación de hosterías, dentro de territorio de la provincia de Salta, deberá realizarse por ante la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, debiendo en consecuencia, radicar las presentaciones correspondientes por ante el citado organismo.

Art. 3º. — El presente decreto deberá ser refrendado por el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3443.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Mayo 22 de 1964.

—VISTO la Ley 3816/64 de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 1963/1964; y siendo necesario adecuar los cargos al mismo;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase Tesorera General de la Provincia, a la señora BERTA ZELAYA DE BELLETTINI, con anterioridad al 1º de noviembre de 1963.

Art. 2º. — Promuévese a partir del 1º de noviembre de 1963 en los cargos que seguidamente se detalla, al siguiente personal de Contaduría General:

Laureano Martín Rosales — Oficial 2º; Gloria Betty Varela — Oficial 3º; Agustín Damián Sánchez — Oficial 5º; Sergio Roberto Tapia — Oficial 5º; Rosa Chaitán — Oficial 5º; Carlos Adolfo del Valle Suárez — Oficial 6º; María Rosa Estrada de Pérez — Oficial 6º; Azucena Mena de Cárdenas — Oficial 6º; Lía Ramírez — Oficial 8º; Isidora Singh — Oficial 8º; Gregorio Ruiz — Auxiliar Principal; Javier Moreno — Auxiliar Principal; Ernesto Alejandro Oller — Auxiliar Principal; Juan Carlos Peloc — Auxiliar 1º.

Artículo 3º. — Confírmase a partir del 1º de noviembre de 1963, en el cargo de Auxiliar 1º, al actual Ayudante Principal de Adminis-

tración General de Aguas de Salta don ANTONIO SKRIVANELLI, en la Contaduría General de la Provincia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3444

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Mayo 22 de 1964

Visto los decretos Nos. 2869/64 y 3136/64, relacionados con el remate público de automotores,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º. — Fijase como último plazo, hasta el día 22 de mayo en curso, para que los adquirentes de automotores comprendidos en los puntos 3) y 4) del artículo 1º del decreto Nº 2869/64, den cumplimiento a las disposiciones del artículo 3º del mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Nº 17314 — DIRECCION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO

Salta, 21 de mayo de 1964.

RESOLUCION Nº 18

VISTA:

La Ley Nacional Nº 16.454/64, denominada Ley Nacional de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que existe una distorsión en las relaciones económicas entre los productores del pimiento en rama y quienes lo industrializan; Que, dado el estado de emergencia declarado por la Ley Nacional Nº 16.454/64, esta Dirección puede establecer normas que lleven esas relaciones a un nivel justo; POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO — RESUELVE:

Artículo 1º. — Dispónese, como medida precautoria, la indisponibilidad por sesenta (60) días, de todo el pimiento en rama producido en la Provincia de Salta.

Artículo 2º. — Dicho producto no podrá salir durante ese período de los límites de los Municipios de producción.

Artículo 3º. — Suspéndese toda clase de privilegios sobre ese producto.

Artículo 4º. — Durante la vigencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, las partes constituidas por los productores y los industriales deberán llegar a un acuerdo mediante convenios de compra venta justos, sin desmedro de ninguna de ellas. Todo acuerdo que se celebre en tal sentido deberá ser comunicado por escrito a esta Dirección.

Artículo 5º. — De no producirse tal acuerdo, la Dirección Provincial de Abastecimiento fijará al término del plazo el precio del pimiento en rama y los porcentajes de utilidad para la industrialización y comercialización.

Artículo 6º. — Comísese toda mercadería entrada ilegalmente en los Municipios y cuídese no sea utilizado como medio de pago o elemento de fuerza para obtener el pimiento en rama.

Artículo 7º. — Encomiéndase a los señores Intendentes la aplicación de esta Resolución, pudiendo solicitar la colaboración policial, como lo establece la Ley.

Artículo 8º. — Publíquese en el Boletín Oficial, gírese copia a los Señores Intendentes Municipales y Consejo Provincial de Abastecimiento, difúndase y archívese.

LUIS R. DAULON

Director de Abastecimiento

SIN CARGO

e) 1-6-1964

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 17302 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remate Público Administrativo 9 y 10 de junio de 1964 a horas 18.30

Polizas comprendidas: Las con vencimiento al 29 de febrero de 1964.

Exhibición: 5 y 8 de junio de 1964 de 18.30 a 20 horas.

Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general.

Valor al Cobro: \$ 280.—

e) 29/5 al 2/6/64

EDICTO CITATORIO:

Nº 17.220 — REF.: EXPTE. Nº 5654/R/62 — S. O. P. P/15/3 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Angélica y Carmen Rosa Romero, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,50 l/seg. a derivar del Río Toro, por medio del Canal Principal, con carácter Temporal-Even tual, una superficie de 9.538 m2. del inmueble designado como Parcela 17 y 18 de la Manzana 42, Catastros Nos. 453 y 319, ubicada en el Departamento de Cerrillos.

Salta, Administración General de Aguas Sin Cargo: e) 19-5 al 3-6-64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17318 — EDICTO.—

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial Doctor Alfredo Ricardo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GREGORIO GONZALEZ DEL RIO. — Edictos por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Mayo 29 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: 390.— e) 1-6 al 14-7-64

Nº 17315 — SUCESORIO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge AUGSPURG.

Salta, 19 de mayo de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

IMPORTE: 390.— e) 1-6 al 14-7-64

Nº 17297 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª. Nom. Dr. Alfredo Amerisse cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ABELINA SAEZ DE PEREZ.

Salta, mayo 18 de 1964.—

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.

Importe \$ 390.— e) 26-5 al 10-7-64

Nº — 17289 SUCESORIO.

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FLORINDA CABRAL DE CARDOZO.

Metán, 22 de Mayo de 1964.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 27-5 al 10-7-64

Nº 17273 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA MARTINEZ DE CAMA CHO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 12 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 22/5 al 7/7/64

Nº 17267 — EDICTO:

El Dr. Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSTACIA GALLARDO DE TARITOLAY.

SALTA, Marzo 30 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe \$ 390.— e) 22/5 al 7/7/64

Nº 17259.— SUCESORIO:

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tránsito Cazón de Rodríguez. — Metán, 13 de Mayo de 1964. Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17258. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mateo Ferreyra. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17257. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Giné Palazón. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17254. — SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SANDOVAL MEJIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, mayo 11 de 1964. — LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 390.— e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17224 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPELIO GUZMAN. — Salta, 6 de Mayo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO

Importe \$ 390.— e) 19-5 al 1-7-64

Nº 17223. — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Dionicio Jurado, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Metán, Abril 16 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19-5 al 1-7-64.

Nº 17222 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Do mitila Isabel Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Metán, Abril 14 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19-5 al 1-7-64.

Nº 17179. — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Ins. 1º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO RIVERO y MARIA CLARA HERRERA DE RIVERO. — Salta, 7 de Mayo de 1964. — Dr. Armando Caro Figueroa, Secretario. E/Líneas: "y emplaza": Vale.—

Dr. J. Armando Caro Figueroa
Secretario - Juzgado

Importe \$ 390.— e) 14/5 al 29/6/64

Nº 17169 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTZ TEODORO WITTE a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 6 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 13/5 al 25/6/64

Nº 17139 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cecilia Mesones de Samardzich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 28 de 1963. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17138 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Moisés Aráoz, para que comparezcan en el juicio sucesorio del nombrado, a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. — Salta, Octubre 9 de 1963. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17131 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Juan Manuel Martínez. Salta, siete de abril de 1964. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 11-5 al 24-6-64.

Nº 17118 — EDICTOS SUCESORIOS.

S. Ernesto Yazile, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte—Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de José Navarro Ramos", cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores a fin de que haga valer sus derechos si los tuvieren.

ORÁN, Abril 23 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.— e) 8-5 al 23-6-64.

Nº 17107 — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 1º Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de CELESTINO VALENCIA.

Salta, 30 de abril de 1964.

Esc. MARCELINO RASELLO

Secretario

Importe \$ 390.— e) 7-5 al 22-6-64

Nº 17102. — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Secretaría, 5 de mayo de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO.

Secretario

Importe: \$ 390.— e) 7/5 al 22/6/64

Nº 17088 — EDICTO:

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL MICHEL TORINO.

SALTA, Abril 15 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 390.— e) 6/5 al 22/6/64

Nº 17083 — SUCESORIO:

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CELESTINO ARANA.

SALTA, Mayo 4 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.— e) 6/5 al 22/6/64

Nº 17080 — EDICTO:

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor Ernesto Yazile, cita y emplaza a los acreedores y herederos de don JUAN MOYA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: HERENCIA VACANTE DEL SEÑOR JUAN MOYA.

SALTA, Agosto 22 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzg. Civ. y Com. — Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17078 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña PASCUALA GALVAN DE FLORES ya sean como herederos o acreedores.

METAN, Abril 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17062 — SUCESORIO:

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de doña ROSA FIGUEROA DE MARTINEZ.

METAN, Abril 30 de 1964

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17061 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DANTE D'ERRICO SARMIENTO, emplazándolo bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 27 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17059 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Reimundín, declara abierto el juicio sucesorio de EDELMIRA BARRIOS DE GUAYMAS y cita por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro

Secretaria — Juzg. III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17.043 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a los acreedores y herederos de Gabino Palació, para que comparezcan dentro de término a hacerlos valer.— Salta, Abril 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario
Importe: \$ 390.— e) 30—4 al 16—6—64.

Nº 17.039 — EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Fernando Yugra, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30—4 al 16—6—64.

Nº 17.038 — El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Lázaro Sánchez, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 28 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30—4 al 16—6—64.

Nº 17.026 — SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Justa Espinosa de Sosa.— San Ramón de la N. Orán, Abril 21 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.— e) 29/4 al 15/6/64

Nº 17.025 — SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ledesma.— Metán, Abril 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS, Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 29—4 al 15—6—64.

Nº 17.024 — SUCESORIO.— Señor Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Isabel Vargas de Riveiro.— Salta, Abril 22 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 29—4 al 15—6—64.

Nº 16.979 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Jovanovic.— Salta; Abril 22 de 1964.— Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.978 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli.— Salta, 14 de abril de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.975 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María González de Cornejo.— Salta, Abril 23 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 24/4 al 10/6/64

Nº 16.963 — EDICTO.— Rafael Angel Figueroa, Juez C. y C. de 1ª Inst. Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Audelina Zurita Viuda de Juárez y Anselmo Juárez, Expte. Nº 29.096/1963, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y el Foro Salteño.— Salta, Abril 17 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 23—4 al 9—6—64.

Nº 16958 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Antonio Salgado Madrid.

METAN, Abril 18 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16945 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTTO MARINI a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 14 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Interino

Importe: \$ 390.—

e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16920 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bautista Zarapura, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 5 de Febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 20—4 al 4—6—64.

Nº 16899 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación con asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de — FRANCISCO MARIANO SORAIRE, Expediente Número 34.815/1964 para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario interino hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 15 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

Nº 16898. — El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

Importe \$ 390.—

e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16889. — EDICTO.

SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO CONDORI, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 14 de Abril de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Importe \$ 390.—

e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16866 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Rosalfo Palermo Padilla.— Metán, Abril 10 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16864 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Armando Morales.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Martínez o Jesús Martínez González.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

Nº 16862 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Salvatierra, Epifania Núñez de, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. Nº 30.668/64.— Salta, 6 de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.—

e) 15—4 al 1—6—64.

REMATES JUDICIALES

Nº 17328 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — MAQUINAS DE ASERRADERO
— SIN BASE —

El día miércoles 3 de Junio de 1964 a horas 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE los siguientes bienes: Una sierra de carro tipo "Coppola"; Una sierra circular de mesa; Una máquina afiladora de sierras marca "El Carpintero"; Una laminadora marca "Rampi" y Una sierra de carro fabricación nacional con volante de 1 m.25; estos bienes se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Juan Elías con domicilio en calle Arenales y Lamadrid de la ciudad de Orán y en donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA

NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO. —vs.— ELLAS JUAN", Expte. N° 27.162/62. — En el Acto del remate el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martille, ro Público.
IMPORTE: 195.— e) 1 al 3—6—64

**N° 17326 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN ESTA
CIUDAD DE SALTA CON DISTINTAS BASES**

El día 25 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré los siguientes bienes inmuebles ubicados en distintos puntos de esta ciudad:

CATASTRO: N° 1728. — Parcela 15. Manzana 57. Sección D de propiedad de Don Vicente Narz. Título registrado a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires. BASE: \$ 57.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 21.133. Sección D, Manzana 57. Parcela 16. Título a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital de propiedad de Don Vicente Narz. BASE: \$ 34.000 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires.

CATASTRO: N° 6688. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en la calle Jujuy entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 24. TÍTULO: Folio 14. Asientos 4 y 5 del Libro 28 de R. I. Capital. BASE: \$ 253.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 6694. — Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: C. Pellegrini entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 7. TÍTULO: Folio 194, asientos 4 y 5 del Libro 11 del R. I. Capital. BASE: \$ 132.000 m/n., o sean las 2/3 de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 10.090. — Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle Acevedo esq. J. A. Fernández. Sección C. Manzana 48, a. — Parcela 1. TÍTULO: a folio 255; 261 y 267; asientos 4 y 5 del Libro 46 R. I. de Capital. Base: \$ 82.000 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos. 14.142 y 14.141. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: General Félix A. Rengel esq. Deán Funes (Barrio 3 Cerritos). Sección A. Manzana 54. Parcela 15 y 16. TÍTULO: A folios 452 y 451. Asientos 5 y 4 del Libro 67 R. I. Capital. BASES: \$ 14.000 y \$ 6.000, respectivamente o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 7681. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle Lerma entre Tucumán y Rioja. Sección D. Manzana 39, b. Parcela 17. TÍTULO: Folio 128; asientos 5 y 6 del Libro 73 de R. I. de la Capital. BASE: \$ 17.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 3618. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle C. Pellegrini esq. San Juan. Sección E. Manzana 46. Parcela 28. TÍTULO: Folio 212; asientos 3 y 4 de R. I. Capital. BASE: \$ 99.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal. Libro 143.

CATASTRO: N° 2800. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz. Ubicada en calle Córdoba esq. Pasaje

Gauna en esta ciudad. Sección D. Manzana 38 b. Parcela 21. TÍTULO: Folio 223; asientos 3 y 4 del Libro 143 de R. I. de Capital. Base: \$ 95.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos. 1270, 10962 y 10963. Propiedad de Dn. Vicente Narz. Sección D. Manzana 57; Parcela 12, 13 y 14. Ubicada en esta ciudad calle Buenos Aires entre Zavala e Independencia. TÍTULO: A folio 15, asiento 15 del Libro 188 de R. I. Capital. BASES: \$ 92.000 m/n.; \$ 34.666,66 m/n. y \$ 24.000,00 m/n., respectivamente o sean las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales.

Mayores datos al suscrito. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. C. 3ra. No. minación: Juicio: "Broncymar, Comercial e Industrial vs. Vicente Narz". Ejecutivo. Expediente: N° 26.451/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

Por el presente de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de la causa se cita a los acreedores hipotecarios: Angela R. Miralpeix de Viñuales; Banco Provincial de Salta y S. A. Mercurio I. C. A. G. F. I. F. y M. y embargantes: Elías Juan Zarif; Dirección General de Rentas; Cristóbal Cánaves; José Etkin; y otros y Bernardo Vinograd para que dentro del término de 9 días se presenten al juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Arts. 481. Cód. Proc. C. C.).
IMPORTE: \$ 1.116.— e) 1º al 22—6—64

**N° 17325. — POR EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES (TOTAL) SOBRE
LA FINCA DENOMINADA "VILQUE"
UBICADA EN LA SILLETA.**

(Provincia de Salta)

BASE: \$ 132.000,00 m/n.

El día 5 de Junio de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 132.000,00 o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los Derechos y Acciones (total) que le corresponden al Sr. José Antonio Farfán y que fueron adquiridos en el juicio caratulado: "Farfán, José Antonio (hijo) vs. Chocobar Ramona Maita de y sus hijos. Ejecución Hipotecaria. Juzgado de 1ª Instancia en lo C. C. 2ª. Nominación. Expte.: N° 32.974/63, sobre la finca denominada "Vilque" ubicada en el Partido de "La Silleta", Departamento de Rosario de Lerma. Prov. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro N° 179.—

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 3ª Nominación. Juicio: Ibafá S.B.L. vs. Farfán, José Antonio. Expte.: N° 27.871/62. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.
Importe \$ 270.— e) 1 al 5—6—64

**N° 17324. — POR EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA MAQUINA DE AFEITAR ELECTRICA
MARCA "PHILLIPS"**

BASE: \$ 1.930.— m/n.

El día 12 de Junio de 1964, a hs. 17,45, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 1.930.— m/n. una máquina de afeitar eléctrica marca "Phillips" Mod. K. B. 3000 N° 24276 en poder de la parte actora calle Florida 56, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. Ejecución Prendaria: Saicha, José Domingo vs. Ale. Emilio" Expte. N° 11.665/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe \$ 195.— e) 1 al 3—6—64

**N° 17323 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UN COMBINADO MARCA R.C.A. VICTOR
SIN BASE**

El día 3 de Junio de 1964, a hs. 18 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un combinado marca R. C. A. Victor de madera de 2 puertas, eléctrico en buen estado de uso y funcionamiento en poder de la depositaria judicial designada Sta. Norma Nelly Delgado, puede verse en calle V. López N° 402, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C.C. 5ª Nominación. Juicio: "Caballero y Cía. S.R.L. Luis vs. Delgado Edmundo Dante, Delgado Ignacio y Delgado Laureana, López de". Emb. Preventivo. (Hoy ejecutivo). Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.
Importe \$ 195.— e) 1 al 3—6—64

**N° 17322 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA ESTUFA A GAS DE KEROSENE
MARCA "VOLCAN"**

BASE: \$ 1.748.— m/n.

El día 12 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 1.748,00 m/n. una estufa a gas de kerosene marca "Volcán" mod. 1000 k. N° 6371, en poder de la parte actora calle Florida N° 56, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: Ejecución Prendaria. Saicha, José D. vs. Molina, Ana Magdalena". Expte.: N° 12.112/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe \$ 195.— e) 1 al 3—6—64

**N° 17321. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA COCINA A GAS DE KEROSENE
MARCA "SUPER-VOLCAN"**

BASE: \$ 4.960.— m/n.

El día 12 de Junio de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 4.960.— m/n. una cocina a gas de kerosene marca "Super-Volcán", mod. 2510. K. N° 1645, en poder de la parte actora calle Florida 56, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: Ejec. Prendaria. Saicha, José Domingo vs. Piñero Soffa y Amarrade, Juan Antonio. Expte. N° 10.876/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y Tribuno.
Importe \$ 195.— e) 1 al 3—6—64

**N° 17320 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA COCINA A GAS MARCA "ORBIS";
UN JUEGO JARDIN Y UN LAVARROPA;
UNA BALANZA MARCA "IRIS";
UNA MAQUINA DE PICAR CARNE
Y UNA BALANZA DE 2 PLATOS
SIN BASE**

El día 3 de Junio de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una cocina a gas marca "Orbis"; Una lavarropa color azul y blanco; Un juego de jardín compuesto de 4 sillones y una mesita; Una balanza automática marca "Iris" N° 1460; una máquina de picar carne N° 32 y una balanza de 2 platos, la cocina; el juego de jardín y el lavarropa se encuentran en poder del depositario judicial designado Sr. Néstor A. Pastor, Gerente de la firma actora; en cuanto a la máquina de picar carne y las dos balanzas se encuentran en poder del Sr. Pardo, como depositario judicial puede verse en la calle Santa Fe N° 1299, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 2ª Nominación. Juicio: Ricol S.A. vs. Russo. Angel".

Expte. N° 33.473/63. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe \$ 195.— e) 1 al 3-6-64

N° 17317

POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU
JUDICIAL

MAQUINA DE ESCRIBIR Y VITRINAS

El día 3 de junio de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C.C. de 3ª Nominación en autos: Ejecutivo "BRITO, Ramón vs. ORTOPEDIA PARDO Y CIA S.R.L." -- Expte. N° 28012/64. Remataré sin base una máquina de escribir portátil marca "OLIVETTI" N° 79.807, en perfecto estado la que puede revisarse en mi escritorio; 2 vitrinas de 1.80 x 0,60 de 12 cajones, las que pueden ser revisadas en el domicilio del depositario judicial sito en el Pasaje La Continental Local 9 (Ortopedia Pardo). SEÑAL: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, mayo 29 de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. Martillero Público.
Importe \$ 195.— e) 1 al 3-6-64

N° 17313 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

FINCA "VIÑACOS" en Dpto. Chicoana
BASE \$ 1.490.000 m/n.

El día 23 de julio de 1964 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.490.000 m/n. (Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n.) la finca rural denominada "VIÑACOS", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osmá; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. Título folio 374 asiento 22 libro 6. R. de I. Chicoana. Nomenclatura Catastral—Partida N° 421.— Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª 3ª en lo C. y C. en juicio: ORTIZ Vargas Juan vs. ROYO, Dermirio Roque. Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 4548/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.
Importe \$ 600.— e) 1-6 al 14-7-64

N° 17312 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial — Una Máquina de Sumar
Marca "Olivetti" — Sin Base

El día 2 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio, Caseros 1856, ciudad, Remataré Sin Base, una máquina de sumar marca "Olivetti" N° 974-12149, en poder del depositario judicial, señor Francisco Yurich Lesca; puede verse en Adolfo Güemes N° 23.— Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 3.— Juicio: Grifasi, Luis vs. Ríos, Luisa Angélica y Yurich Lesca, Francisco.— Prep. Via Ejecutiva. Expte. N° 12.003/63.— Señal 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 195.— e) 29-5 al 2-6-64.

N° 17311 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial — Derechos y Acciones So-
bre un Camión Marca "Internacional"
SIN BASE

El día 4 de Junio de 1964, a horas 13.30, en mi escritorio, calle Caseros 1856, ciudad, Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden a los señores Simón A. Correa y Benigna Tordiyá, sobre un camión

marca Internacional, modelo 1940, motor N° 052006 de alta y baja, en poder del depositario judicial designado, señor Simón Albino Correa, domiciliado en el Pasaje Sin Nombre, que nace en la calle Caseros esq. Luis Burela o en la calle Santiago del Estero N° 420, ciudad, donde puede verse.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación: Juicio: López, Néstor vs. Correa, Simón A. y Tordiyá, Benigna.— Ejecutivo. Expte. N° 28.932/63.— Señal 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 270.— e) 29-5 al 4-6-64.

N° 17310 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial — Un Lote de Vacas, Ter-
neros, Tambores, Caballos, Yeguas y Cabras
SIN BASE

El día 5 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, Remataré Sin Base el siguiente lote de animales: Una vaca osca pícasa; una vaca negra; una vaca tuca frontina con ternero al pie; una tambores barrosa frontina; una vaca negra pícasa; una vaca azuleja overa con ternero al pie; una vaca negra tuca con ternero al pie; una vaca castaña yaguanis con ternero al pie; una vaca negra overa; un ternero negro; una vaca barrosa; una vaca castaña overa; una vaca negra overa con ternero al pie; una vaca negra tuca; una tambores barrosa; una vaca castaña con ternero al pie; una tambores tuca; una vaca castaña; una vaca negra pícasa; un ternero castaño, grande; una ternera castaña; un ternero castaño overo; una ternera negra salpicada; una ternera osca; una ternera negra overa; una ternera castaña; un ternero tuco; un caballo blanco; un caballo oscuro; un caballo oscuro; un caballo colorado; una yegua mora negra; una yegua overa; un caballo zaino colorado; una yegua zaina brava; nueve cabras grandes y 4 cabras chicas, en poder del depositario judicial designado, señor Rogelio Fenolio Loza, puede verse en Estación Perico, Provincia de Jujuy, finca del señor Primes Zavala, denominado "El Pongo".— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "Britos, Ramón vs. Choque, Eusebio".— Ejecutivo. Expte. N° 45.842/63.— Edictos por 3 días Boletín Oficial; 1 día El Economista y 3 días en El Tribuno.— Señal 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 195.— e) 29-5 al 2-6-64.

N° 17309 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial — Una Casa Ubicada en Esta
Ciudad Calle Ameghino 1199
Base: \$ 4.000.— m/n.

El día 19 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros N° 1856, ciudad, Remataré con la Base de \$ 4.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Ameghino 1199, de propiedad del señor Gabriel Marañón, título registrado a folio 15, asiento 1 del Libro 217 de R. I. Capital, designado como lote 1, de la manzana 43; parcela 33 a; Sección H; Catastro N° 37107. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación.— Juicio: Aguilar Juan Justino vs. Marañón, Gabriel.— Ejecutivo. Expte. N° 10.894/64.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Foro Salteño y por 3 días en El Tribuno.— Señal: 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 540.— e) 29-5 al 19-6-64.

N° 17307 — POR: ANDRES ILVENTO —
Matrícula 1097 — Año 1931
Judicial — Terreno en Esta Ciudad
Base: \$ 2.000.— m/n.

El día 19 de Junio de 1964, Remataré a

las 11 horas, en el Hall del Banco Provincial de Salta (Altos), España 625, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, en el juicio Ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Abdo, Reynaldo, lo siguiente.— Un terreno ubicado calle San Luis entre las de Olavarría y Pérez.— Catastro N° 17318, Sección L. Manzana 35, parcela 34, ciudad.— Base de venta las 2/3 partes de su tasación fiscal, o sean Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.—), dinero de contado y al mejor postor, señal 30 o/o, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Publicaciones 15 días "Boletín Oficial", "El Intransigente" y "El Economista" 15, 5 y 10 días, respectivamente. Por informes Banco Provincial de Salta o al suscrito martillero.— Andrés Ilvento, Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad, Martillero Público.
Importe: \$ 540.— e) 29-5 al 19-6-64.

N° 17306 — POR: ANDRES ILVENTO —
Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad
REMATE JUDICIAL

Subastará por orden del señor Juez Federal, Secretaría del Escribano Dr. Roberto Jaime Cornejo, en los autos: Banco Industrial de la República Argentina vs. Azizi Vittar de Hada y sus hijos: Emilia, Alberto, Argentino, Emilio y Olga Hada, lo siguiente. Ejec. Hipotecaria, el día 10 de Julio de 1964 a las 11 horas, en el local Sucursal del Banco actor, sito en calle España esq. Juramento, de esta ciudad, una hermosa propiedad Rural, cuyas características se detalla: Finca denominada "Barrialito", ubicada en el Departamento Anta, 2ª Sección, localidad Río Seco, con una superficie aproximada de 29.159 Hs. 99a. 60 m2., forma parte del catastro N° 407, escritura N° 106 del 24/9/45 413, 3113, As. 1 y 2 del Registro de Anta, con superficie boscosa muy rica en maderas duras y finas, tales como: Quebracho Blanco y Colorado, Algarrobo, Guayacán, Tipa, Cedro y con las siguientes mejoras: Una Casa Habitación de mampostería de ladrillo, que consta de 4 hab., cocina y baño. Dos Casas de adobe, para oficinas y depósitos y 45 casas de adobe y maderas para vivienda personal. Com. a cargo del comprador.— Base de venta Cien Veinte Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos con 080/100 Moneda Nacional (m/n. 120.699.80), dinero de contado y al mejor postor, señal 20 o/o en el acto de la subasta, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.— El remate se realizará sobre todo lo edificado, plantado y adherido al suelo.— Informes: Ver edictos en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente".— Banco Industrial (Sucursal Salta), Secretaría del Juzgado y en el domicilio del Martillero, calle Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público,
Importe: \$ 600.— e) 29-5 al 13-7-64.

N° 17304 — POR: MARTIN LEGUIZAMON —
Judicial — Acciones y Derechos Equivalentes
a la Mitad Indivisa del Inmueble José E.
Uriburu N° 355 — Base \$ 21.000.—

El 9 de Junio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación, en juicio Ordinario Divorcio y Separación de Bienes, Lidia Aguirre de Reales vs. Gerardo Reales, remataré con la Base de Veintiún Mil Pesos las acciones y derechos equivalentes a la mitad indivisa, bien ganancial de doña Lidia Aguirre de Reales, del inmueble ubicado en esta ciudad José E. Uriburu N° 355, título registrado al folio 59, asiento 1 del Libro 271 R. I. Capital.— Partida catastral N° 20466.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Importe: \$ 270.— e) 29-5 al 9-6-64.

Nº 17303 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL: Fracción de Terreno en la Finca
Punta del Agua — Base \$ 70.000.—

El 14 de julio p. a las 17 horas en mi es-
critorio Alberdi Nº 323 en juicio Sucesorio
de Simón Gómez, Expediente Nº 24.583/62 por
orden del señor Juez de Primera Instancia C.
y C. Tercera Nominación remataré con la BA-
SE de Setenta Mil Pesos una fracción de la
finca Punta del Agua con una extensión de
ochenta y siete mts. de frente por trescientos
noventa mts. de fondo con límites y demás da-
tos en su título al folio 28 asiento Nº 35 Libro
D. títulos La Viña. Catastro Nº 276. En el acto
del remate treinta por ciento del precio de
venta y a cuenta del mismo. Comisión de aran-
cel a cargo del comprador.

Importe: \$ 600.— e) 29/5 al 13/7/64

Nº 17301 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: Tres Inmuebles en esta Ciudad

El día 22 de junio de 1964 a horas 17.30 en
mi escritorio sito en calle Santiago del Estero
655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C.
y C. de 3ra. Nominación, en autos Ejecutivo
FERCARPER S.R.L. vs. ELETTI, María Vic-
toria Portocala de Expte. Nº 25.308/62. Rema-
taré tres inmuebles ubicados en esta ciudad;

1º inmueble con frente a la Avda. Irigoyen
entre las de Alvarado y Urquiza designado
como lote Nº 2 del plano 2890, que le corres-
ponde a la demandada por título inscripto a
folio 209, asiento 1 del libro 237 de R.I. Capital,
catastro 11.271; BASE: Cincuenta y Cua-
tro Mil Pesos (\$ 54.000.— m/n.) equivalente a
las 2/3 partes de su valuación fiscal.

2º inmueble con la misma ubicación del an-
terior figurando como lote 4 del plano 2890,
folio 215 asiento 1 del libro 237 R.I. Capital,
catastro 11.272; BASE: Cuarenta y Seis Mil
Seiscientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis
Centavos (\$ 46.666.66 m/n.) equivalente a las
2/3 partes de su valuación fiscal.

3º inmueble ubicado en calle Santa Fé esq.
San Juan, lote 8c del plano 2.899, título re-
gistrado a folio 221 asiento 1 del libro R.I.
Capital, catastro 14.896. BASE: Sesenta y Un
Mil Trescientos Treinta y Tres Con Treinta
y Dos Centavos (\$ 61.333.32 m/n.). Señala: 30%
y comisión de arancel en el acto del remate.
Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.
Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en
El Economista y 5 días en El Intransigente.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
Importe: \$ 540.— e) 29/5 al 19/6/64

Nº 17300 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: Valioso Predio en Colonia Sta.
Rosa.

El día 14 de julio de 1964 a horas 17.30 en
mi escritorio de remates sito en calle Santiago
del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez
en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos
Ejecución Hipotecaria Leonard, Félix vs. Ci-
priano Hidalgo. Expte. Nº 44.202/63. Remataré
un lote de terreno rural ubicado en Colonia
Santa Rosa, Departamento de Orán, con todo
lo edificado, plantado y adherido al suelo, in-
dividualizado como lote Nº 26, según título
con extensión de trescientos ochenta y cinco
mts. de frente sobre camino vecinal, igual
medida de contrafrente, por seiscientos mts.
en sus lados norte y sur, con una superficie
de veintitrés hectáreas, diez áreas, que le co-
rresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h, según
título registrado a folio 249, asiento 5 del li-
bro 10 R.I. de Orán. BASE: Setecientos Mil
Pesos Moneda Nacional (\$ 700.000.— m/n.)
importe de la deuda hipotecaria. Señala: 30 o/o
a cuenta de precio y comisión de arancel en
el acto del remate. Saldo: a su aprobación
judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25
días en El Economista y 5 días en El Intran-
sigente.

SALTA, Junio 26 de 1964.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
Importe: \$ 600.— e) 29/5 al 13/7/64

Nº 17298.— t
POR: EFRAIN RACIOPIPI
REMATE JUDICIAL

Una máquina de coser marca Gardini
BASE: \$ 7.194.— m/n.

El día 10 de Junio de 1964, a horas 18. en
mi escritorio, calle Caseros 1856, ciudad, Re-
mataré con la Base de \$ 7.194.— m/n. una
máquina de coser marca Gardini Nº 145611 en
poder del depositario judicial, señor Marcelo
Herrera.— Puede verse en el domicilio del
señor Marcelo Herrera en la ciudad de Tar-
tagal. Provincia de Salta.— Si transcurridos
15 minutos de espera no hubiere postor, se
subastará Sin Base.— Ordena señor Juez de
1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación.—
Juicio: "Moschetti S. A. vs. Aparicio. Tre. a
del Carmen Ovejero de".— Ejecución Prenda-
ria.— Expte. Nº 29.042/63.— Señala 30 o/o. Co-
misión de ley a cargo del comprador.— Edic-
tos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPIPI
Importe: \$ 195.— e) 26/5 al 1/6/64

Nº 17296 — Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Un Volquete Hidráulico — Sin Base
El 1º de Junio de 1964, a las 17 horas, en
Urquiza 326, de esta ciudad, Remataré Sin
Base, Un Volquete Hidráulico, completo, pa-
ra 4 mts. cúbicos, color gris azulino.— Re-
visarlo en Urquiza 157 de esta ciudad.— Or-
dena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C.
y C. 3ª Nominación, juicio: "Ejecutivo —
Norte Goma S.R.L. vs. Casanueva, René —
Expte. Nº 27.763/63".— Señala: el 30 o/o.—
Comisión: 10 o/o.— Edictos: 3 días Boletín
Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA
Importe: \$ 195.— e) 27—5 al 1º—6—64.

Nº 17295 — Por: GUSTAVO BOLLINGER
Judicial — Sin Base

En autos: Peña Peña y Peña S.A. vs. Te-
rroba Gregorio & Cía. S. R. L. Exhorto —
Expte. Nº 11412/64, Juzgado 1ª Instancia en
lo Civil y Comercial 5ª Nominación, el día
5 de Junio de 1964, a horas 17.30 en calle
Caseros 374 Salta, Remataré Sin Base, los
siguientes bienes que se encuentran en poder
del Depositario Judicial señor Gregorio Te-
rroba (h), calle Alem y San Martín, General
Guemes, Provincia de Salta: Una vitrina de
mostrador de 24 cajones; Una máquina de
Escribir marca "Everett", portátil con fun-
da; Una mesa de Escritorio de 7 cajones.—
Señala: 30 o/o, comisión de ley a cargo del
comprador.— Edictos 3 días Boletín Oficial
y diario "El Intransigente".

GUSTAVO A. BOLLINGER
Importe: \$ 195.— e) 27—5 al 1º—6—64.

Nº 17293 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 15 de junio de 1964 a horas 17, en
el escritorio, Buenos Aires 12, de esta ciu-
dad, Remataré con Base de \$ 71.808, una
Motocicleta marca D.K.W. de 150 c.c., mo-
delo 1962, motor Nº B.B. 06324, faltándole
algunas piezas, que se hará conocer en el
acto de la subasta, la que se encuentra en
calle Caseros Nº 760, en poder del señor Ge-
rente de la firma acreedora, nombrado depo-
sitario judicial.— Señala en el acto 30 o/o a
cuenta del precio de venta.— Ordena señor
Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo
C. y C. en autos: Moto Sport S.R.L., vs.
Alvarado Gabriel Alfredo y otro Ejec. Pren-
daria.— Comisión a cargo del comprador.—
Edictos 3 días en Boletín Oficial y El In-
transigente.— En caso de no haber postores,
transcurridos los 15 minutos, se realizará Sin
Base.

ARTURO SALVATIERRA
Importe: \$ 195.— e) 27—5 al 1º—6—64.

Nº 17292 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 16 de Junio de 1964, a horas 17, en

el escritorio, Buenos Aires 12, de esta ciu-
dad, remataré con la BASE de \$ 23.400.— m/n.
una Motocicleta marca CAPRI, de 50 c.c. mo-
delo 1962, motor Nº 108874, la que se encuen-
tra en calle Caseros Nº 760, en poder del se-
ñor José Antonio Carcia, nombrado. deposti-
tario judicial.— Señala en el acto 30 o/o a cuenta
del precio de venta. Ordena señor Juez de
1ra. Instancia 4a. Nominación en lo C. y C.
en juicio; Moto Sport S.R.L. vs. Condori,
Silverio y Ocampo Lucila.—Ejecución Prenda-
ria.— Señala en el acto 30 o/o a cuenta del
precio de venta.— Comisión a cargo del com-
prador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El In-
transigente.

En caso de no haber postores, transcurridos
los 15 minutos, se rematará SIN BASE.
Importe: \$ 195.— e) 27/5 al 1º/6/64

Nº 17291 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa
BASE \$ 65.000.— m/n.

El día 22 de julio de 1964 a hs. 17, en el
escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, re-
mataré con la BASE de \$ 65.000.— m/n. (Se-
cuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional)
equivalentes a las dos terceras partes de su
valuación fiscal, rebajada en un 25 o/o de la
base anterior, y dinero de contado, el inmueble
ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, de-
partamento Orán, individualizado como Lote 3
de la manzana M. según plano archivado en
la D. de I. bajo Nº 356, con frente sobre la
calle Antonia, entre las de Blanca y calle sin
con extensión de 20 metros de frente por 30
metros de fondo; Sup. 600 mts.2 limitando; al
norte con los fondos del lote 4; Sud, calle
Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al
oeste, con el lote y parte del lote 2.— Título
folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán.
Nomenclatura Catastral. Partida Nº 3686. Señala
en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.
Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en
lo C. y C. en juicio —Abus, Kochon é Hijo
vs. Tomás Alvaro Sosa. Quiebra. Expte. Nº
20371/58. Comisión a cargo del comprador.—
Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño
y 6 publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ 600.— e) 26/5 al 10/7/64

Nº 17286 — POR: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

1 TRACTOR "OTTO DEUTZ"

BASE: \$ 600.000.—

15 MINUTOS DESPUES SIN BASE

El día 2 de Junio de 1964, a ho.as 18 00,
en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237,
de esta ciudad: REMATARE: con BASE de
\$ 600.000 (Seiscientos mil pesos), si no hu-
biere postor por la misma 15 minutos después
SIN BASE: 1 Tractor marca "OTTO DEUTZ"
de 70 HP —Modelo F4L—514 — diesel Motor
Nº 2695821/24 y chasis Nº 7910/723, con cá-
mara de turbulencia "DEUTZ—L'ORANGE",
lubricación forzada de 4 cilindros, refrigerado
por aire, con toma de fuerza, neumáticos de-
lanteros 6,50 x 20 y traseros 15 x 34. Que se en-
cuentra en poder del Depositario Judicial Sr.
Jesús E. Rojas, en la finca "Tuma Pozo", de
la localidad de Joaquín V. González, de esta
Pcia. de Salta. En el acto del remate el 30%
como señal y a cuenta del precio, saldo una
vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de
la causa. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª
Nom. en juicio: contra Alberto Budán —
Ejecución de Honorarios en juicio: Banco
Provincial de Salta vs. Budán Alberto —
Ejecución Prendaria. Expte. Nº 26.756/64 y
27.845/64. Comisión de Ley a cargo del com-
prador. Edictos por 4 días en los diarios Bo-
letín Oficial y El Tribuno. — RICARDO GU-
DIÑO, Martillero público.

Importe \$270.— e) 26/5 al 1/6/64

Nº 17285 — POR RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL.

1 FINCA DENOMINADA "BAJADA DE PULI"
O "POTRERILLO" SITUADA EN EL DPTO.
DE ANTA - Pcia. DE SALTA. 2.607 Hectáreas
BASE: \$ 1.400.00,— (UN MILLON CUATRO,
CIENTOS MIL PESOS Mon. Nac.)

EL DIA 15 DE JULIO DE 1964 — A horas
17, en Pellegrini Nº 237, Salta. REMATARE
Con Base de \$ 1.400.000 (Un Millón Cuatro-
cientos mil pesos M.N.), las 2/3 partes de la
finca denominada "BAJADA DE PULI" o
POTRERILLO, de propiedad del señor Pablo
Viterman Sarmiento, que se encuentra ubica-
da en el partido de Balbuena 2ª Sección del
Dpto. de Anta, con todo lo clavado, plantado,
cercado, y adherido al suelo. La misma está
inscrita a folio 387, asiento 390 del libro "F"
de Títulos de Anta, Catastro Nº 585 y Valor
Fiscal: \$ 550.000 (QUINIENTOS CINCUENTA
MIL PESOS).

EXTENSION: Dos mil seiscientos siete
hectáreas, treinta y cinco áreas — según pla-
no archivado en el Dpto. Top. de la D.I. bajo
Nº 150 T del Dpto. de Anta — Límites: Al
Sud, con finca Balbuena; Norte con el Arroyo
Castellano, Este: con la finca El Sausal y
Oeste: La Lagunita y Finca Manja Norte.

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 2ª
Nominación, en lo Civil y Comercial en ju-
icio contra Pablo Viterman, Sarmiento, —
Ejec. Cobro de honorarios correspondientes al
juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo
Viterman Sarmiento. Ejecución Hipotecaria,
Exptes. Nº 34.444/64 y 31093/62. Señala 30%. —
Comisión de Ley a cargo del comprador. —
Edictos por treinta días en los diarios Boletín
Oficial y El Economista y por cinco días
en El Tribuno.

Por este mismo edictos se notifica a los
acreedores embargantes que da cuenta el in-
forme de fs. 11/12, de la D.G.I. que corre
agregado en autos, señores: Lucinio Fradejas,
Sociedad Rural Salteña, Banco Nación Argen-
tina, C.I.M.A.C. S.R.L.

Importe \$ 600,— e) 26/5 al 8/7/64

Nº 17277 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Fincas ubicadas en Chivilme De-
partamento de Chicoana — Casa Habitación —
Casas para Peones — Estufas para Tabaco —
Galpón — Represa — Base: \$ 142.500.— m/n.

El día 7 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi es-
critorio de Remates de la calle Buenos Aires
Nº 93 de esta ciudad de Salta: REMATARE
CON LA BASE de la Hipoteca en primer tér-
mino a favor del Sr. VALENTIN GARCIA
CERDAN o FERNANDO GARCIA CERDAN o sea la suma de \$ 142.500.— m/n.: las parcelas
ubicadas en CHIVILME Departamento de Chi-
coana y cuyas características son: Catastro
Nº 26 con una superficie de 4 Hectáreas a
lambrados; Catastro Nº 27 con 70 Hectáreas,
apta para agricultura y ganadería con riego;
Catastro Nº 51 con 40 Hectáreas, ganadería
y agricultura, riego, casa-habitación casas de
peones, estufas de tabaco, galpón de 100 metros
cuadrados, represa y cuyos títulos se encuen-
tran registrados a los folios 160/166/243/249/255
asientos: 4/4/1/1 del libro 2 del R.I. de Chi-
coana a nombre de MANUELA JUAREZ DE
VARGAS. — Ordena el Sr. Juez de Primera Ins-
tancia Primera Nominación en lo Civil y Co-
mercial, en los autos: "Banco Regional del
Norte Argentino vs. Manuela J. de Vargas"
Expte.: Nº 45.406/63.

NOTIFICASE: al señor acreedor hipotecario
para que haga valer sus derechos si así lo
quisiere. — Edictos por 30 días en los diarios
"Boletín Oficial", por 25 días en "El Economis-
ta" y por 5 días en "El Intransigente". — En
el Acto de la subasta el 30 0/0 del precio como
seña y a cuenta del mismo. — Comisión de
Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Púb.
Importe: \$ 600.— e) 22/5 al 7/7/64

Nº 17276 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Derechos y Acciones sobre el 53%
de la Finca denominada: "Santa Ana" o "Mo-
jón", ubicada en el Departamento de San Jo-
sé de Orquera — Metán — BASE: Dos Ter-
ceras partes de la Valuación Fiscal \$ 150.000
m/n.

El día jueves 4 de Junio de 1964 a hs. 17
en mi Escritorio de Remates de la calle Bue-
nos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta RE-
MATARE CON LA BASE de las dos terceras
partes de la valuación fiscal o sea la suma
de \$ 150.000.— m/n. los Derechos y Acciones
que le corresponden al Sr. DARIO V. GAR-
CIA sobre la finca denominada "SANTA ANA"
o "MOJON" equivalentes a un 50 0/0 sobre di-
cha propiedad y la que se encuentra ubicada
en el Departamento de San José de Orquera
Dpto. de Metán y cuyos títulos se encuentran
registrados al folio 317, asiento 354 del libro
"E" de títulos de Metán, correspondiéndole la
Nomenclatura Catastral Partida Nº 397 — Or-
dena el Señor Juez de Primera Instancia y
Tercera Nominación en lo Civil y Comercial,
en los autos: "Banco Regional del Norte Ar-
gentino S.A. vs. García, Dardo Victoriano" —
Ejecutivo, Expediente Nº 26.877/63. — En el Ac-
to de la subasta el 30 0/0 del precio como seña
y a cuenta del mismo. — Edictos por 5 días
en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intran-
sigente". — Comisión de Ley a cargo del com-
prador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Púb.
Importe: \$ 270.— e) 22/5 al 1/6/64

Nº 17264 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 102.000

El día 16 de Junio pmo. a las 17- hs. en mi
escritorio; Pueyrredón Nº 192 — Ciudad. Re-
mataré con BASE DE CIENTO DOS MIL
PESOS MONEDA NACIONAL el inmueble
ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen entre
Alvarado y Pasaje J. Saravia de esta ciudad,
designado como lote Nº 5 en el plano Nº 2890,
con medidas, linderos y superficie que le acuer-
da su TITULO registrado a folio 213 asien-
to 1 del libro 247 de R.I. Capital. Catastro Nº
6191. Valor fiscal \$ 102.000 m/n. En el acto de
remate el comprador entregará el TREINTA
POR CIENTO del precio de venta y a cuen-
ta del mismo, el saldo una vez aprobada la
subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena:
Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación
C. y C., en juicio: Ejecución de Sentencia —
ADOLFO ARIAS LINARES vs. ARTEMISA
PORTOCALA DE SANCHEZ, expte. Nº 38.213
/58. — Comisión c/comprador. Edictos por
15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño
y 5 en El Intransigente.

Importe: \$ 540.— e) 21/5 al 12/6/64

Nº 17252 — Por: CARLOS L. GONZALEZ
RIGAU — Judicial — Inmueble en Río del Valle

El día 7 de Julio de 1964, a horas 17.30,
en mi escritorio de remates sito en calle San
tiago del Estero 655, Ciudad, por disposición
Señor Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación
en autos: Ejecutivo "Gloria Norry vs. Fortu-
nato López". Expte. Nº 25.255 y 25.351/62. —
Remataré con Base de Doscientos Ochenta Mil
Pesos (\$ 280.000.— m/n.), importe de la hi-
poteca que en primer término mantiene el e-
jecutado a favor de don José Romero López,
sobre el inmueble a subastarse, ubicado en el
partido Río del Valle, Departamento de Anta,
parte integrante de la finca denominada "La
Palma", que le corresponde al ejecutado por
título registrado a folio 341, asiento 1 del Li-
bro 12 R. I. de Anta, Catastro 2565. — Señala:
30 0/0 y comisión de arancel en el acto del
remate. — Saldo: a la aprobación judicial de
la subasta. — Edictos 30 días en Boletín Ofi-
cial, 25 días en El Economista y 5 días en
El Intransigente. Salta, 18 de mayo de 1964.
Carlos L. González Rigau, Martillero Público
Importe: \$ 600.— e) 21/5 al 6/7/64.

Nº 17238 — POR: RAUL MARIO CASALE
JUDICIAL

INMUEBLE UBICADO EN EL BORDO DE
PARTAMENTO DE CHICOANA — BASE
\$ 100.000.— m/n.

El día 13 de julio de 1964 a horas 17 en
mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ci-
udad Capital REMATARE — con la base de
\$ 100.000.— m/n., valor de la hipoteca que
registra la propiedad a favor de don Abra-
ham Paomeque, el inmueble ubicado en El
Bordo Departamento de Chicoana Cat. Núme-
ro 432 o.e. E del plano 33 folio 312 Asiento
375 del libro 15 de Títulos Generales (a folio-103
asiento 1 del libro 10 del R. I. de Chicoa-
na consta la inscripción de dominio a favor
del deudor Don JULIAN SANCHEZ), con to-
do lo edificado, cercado, plantado y adherido
al suelo y con las medidas límites, graváme-
nes, y demás datos que registre el título re-
ferido precedentemente. En el acto del re-
mate el comprador abonará el 30 por cien-
to del precio de venta, saldo una vez apro-
bada la subasta por el Sr. Juez de la cau-
sa. ORDENA S. S. el Sr. Juez de la. Ins-
tancia en lo Civil y Comercial 5a. Nomi-
ción en el juicio "CAPOBIANCO Mercedes
Lávalos Michel de Vs. SANCHEZ, Julián —
EJECUTIVO" Expte. Nº 9464/1963. — Comi-
sión c/comprador. — Edictos por 30 días en el
Boletín Oficial y El Economista y por 5 días
en el Diario El Intransigente.

CITACION: Sirva el presente edicto de ci-
tación a los acreedores que figuran en el in-
forme de la Dirección General de Inmue-
bles que obra a fs. 43 de los autos de re-
ferencia para que en el término de 9 días
comparezcan a hacer valer sus derechos ba-
jo apercibimiento de ley Art. 471 del Cód.
de Proc. C. y C. — RAUL MARIO CASALE,
Martillero Público, Mitre 398, SALTA
CAPITAL, T. E. 14130.
IMPORTE: \$ 60.— e) 20/5 al 3/7/64

Nº 17237 — POR: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN
ESTA CAPITAL — BASE \$ 170.000 m/n.

El día martes 16 de Junio de 1964 a horas
17 en mi Escritorio de Remates de la calle
Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta
REMATARE CON LA BASE DE \$ 170.000
monetaria: el Inmueble ubicado en esta ciu-
dad en la Avenida Vélez Sarsfield entre La-
prida y Pasaje Calayate y cuyo título se
encuentran registrados al folio 489, asiento
1 del libro 192 del R. I. de la Capital,
Sección F., Manzana 84 a, Parcela 17 y cuyo
Catastro es Nº 30.077. — Ordena el Señor
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIME-
RA NOMINACION EN LO CIVIL Y CO-
MERCIAL, en los autos: "BOND, PEDRO JO-
SE — Vs. VILLAREAL, CLARA AURORA" —
Ejecución Hipotecaria — Expediente Nº 45.878/
63. — En el Acto de la subasta el 30 por
ciento del precio como seña y a cuenta del
mismo. — Edictos por 15 días en los diarios
"Boletín Oficial", 12 días en "El Economis-
ta" y por 3 días en "El Intransigente". —
CITASE: al Señor ROBERTO FERNANDEZ
para que dentro de los 9 días de su notifi-
cación haga valer sus derechos bajo aperci-
bimiento de tenerse por cancelado el gravá-
men. — Comisión de Ley a cargo del
comprador. — JUSTO C. FIGUEROA COR-
NEJO, Martillero Público.
IMPORTE: \$ 500.— e) 20/5 al 11/6/64

Nº 17230 — POR: JOSE ALBERTO GOMEZ
RINCON — JUDICIAL — CASA EN ESTA
CIUDAD UBICADA EN CALLE ZUVIRIA 965
ENTRE NECOCHEA — AMEGHINO —
BASE: \$ 900.000.—

El día 18 del mes de junio de 1964 en
calle General Güemes 410 de esta ciudad, a
horas 13 REMATARE CON LA BASE DE
\$ 900.000.— correspondientes al importe de
las hipotecas a favor de don José Peral UN
INMUEBLE ubicado en esta Capital con
títulos registrados a folio 161, asiento 9 del
libro 246 del R.I. Capital cat. Nº 6161, Secc.

B; Manz. 31 de don Ernesto Mesples. Dicho inmueble está construido por una casa habitación situada en calle Zuviria 965 de esta ciudad entre Necochea y Ameghino. La propiedad está ocupada por su propietario.

GRAVAMENES. Hipoteca 1ª a favor de don José Peral por la suma de \$ 600.000.— folio 162, asiento 10 del mismo libro. Hipoteca 2ª a favor de don José Peral por la suma de \$ 300.000.— m/n. registrada en asiento 11. Otros Gravámenes: Ver Expte. 10.474/63 fs. 18 del Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nom. en autos Fernández Marco Tulio vs. Ernesto Mesples. En el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

EDICTOS: Por 15 días en Boletín Oficial. 10 días en El Economista y 5 días en El Triunfo. **ORDENA:** el Señor Juez de la Inst. C. y C. 5ª. Nominación en autos: "FERNANDEZ, Marco Tulio vs. ERNESTO MESPLES — Ejecutivo", Expte. N° 10474—63.

IMPORTE: \$ 540.— e) 20-5 al 11-6-64

N° 17.213 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles ubicados en Esta Capital — Bases Dos Terceras Partes de la Valuación Fiscal — Casa Pasaje Manuel A. Castro Base \$ 34.000.— m/n. — Terreno Base \$ 8.800.— m/n. — Dos Terrenos en el Partido de Velarde — Bases \$ 2.000.— y \$ 1.333.33 m/n., respectivamente.

El día miércoles 10 de Junio de 1964, a las 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad, Remataré con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal los siguientes Inmuebles: A): Propiedad ubicada en esta Capital sobre el Pasaje Manuel Antonio Castro y a la que le corresponden los números: 387, 389 y 391, Nomenclatura Catastral Partida 37, Sección H, Manzana 95 a, Parcela 2. Base: \$ 34.000.— B): Inmueble ubicado en esta Capital señalado como lote A del Plano 3.003, títulos registrados al folio 142, asiento 3 del libro 262 del R. I. de esta Capital, Nomenclatura Catastral, Partida N° 34.068, Sección J, Manzana 26, Parcela 7. Base: \$ 8.800.— m/n. — C): Inmueble ubicado en el Partido de Velarde Dpto. de la Capital, designado como lote N° 12, títulos al folio 484, asiento 3 del libro 236 del R. I. de la Capital, Catastro N° 36.282 rural, Base \$ 2.000.— D): Inmueble designado con el N° 13, Partido de Velarde, Dpto. de la Capital, títulos al folio 484, asiento 3, libro 236 del R. I. de la Capital, Catastro Partida 26.283 rural, Base: m/n. 1.333.33 — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gómez Carlos Indalecio vs. Juárez Gerónimo". Expte. N° 46.041/64.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe \$ 540.— e) 18-5 al 9-6-64.

N° 17.206 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad **BASE \$ 54.666.66 m/n.**

El 10 de junio de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, Remataré con la Base de \$ 54.666.66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Juan esq. Olavarría de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad al señor Gerónimo Luis Tolba, según títulos que se registran al folio 360, asiento 1 del Libro 62 del R.I. de la Capital. Linderos: Norte: calle San Juan; Oeste: calle Olavarría; Sud: lote 20 y Este: lote 18. Catastro N° 13229.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: Ejecutivo — Oliveros, Manuel Sergio vs. Tolba, Gerónimo Luis. Expte. N° 29608/63.—

Medidas del Inmueble ya referenciado 553 m² 75 cm².— Seña: el 30%.— Comisión a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial y El Economista.

JULIO CESAR HERRERA
Importe: \$ 540.— e) 15-5 al 8-6-64.

N° 17187 — Por: ARTURO SALVATIERRA — Judicial — Inmueble — Base \$ 99.000.— m/n. Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª. Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Expte. N° 33.328, el día 30 de Junio de 1964, a horas 11 en el hall de la planta alta del citado Banco, Es. paña N° 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la BASE de \$ 99.000.— m/n., con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio" o "San Roque", situada en La Calderilla, departamento de La Cadera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, propiedad de Martín Borja y Eusebio Palma; Sud, sucesión de Abraham Fernández; Este, cumbre del cerro "El Puchete" o "El Pucheta", que lo separa de la finca "Potrero de Valencia"; y Oeste, cauce del río de La Caldera.—

Seña: en el acto el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título al folio 68, asiento 13 libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral partida N° 107. Se cita a la acreedora hipotecaria doña Carmen Mestres de Martorell y Dardo Coronel Jijena y Marta B. Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus derechos respectivos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en el caso de efectuarse a subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero
Importe: \$ 600.— e) 15/5 al 30/6/64

N° 17185. —
Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL
BIENES PERTENECIENTES A LA QUIEBRA DE "RENCORET Y CIA." ESPLÉNDIDO INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CALLE 12 DE OCTUBRE N° 687 CON SALIDA A LA CALLE BALCARCE, GRANDES GALPONES: BASE \$ 115.000 m/n.
MAQUINARIAS DE FABRICA DE FIDEOS: COMPLETAS, INSTALACIONES, LOTES DE TABLONES, SECADEROS DE FIDEOS, MOTORES, MIL BASTIDORES DE MADERA ETC. — SIN BASE —

El día lunes 8 de Junio de 1964 a hs. 16.30 en el mismo local a subastarse ubicado en la calle 12 de Octubre N° 687 de esta ciudad de Salta REMATARE en primer término y SIN BASE los siguientes bienes: 3 partes mecánicas para secadero de fideos con sus motores; 2 secaderos de fideos cortos; 2 secaderos de fideos largos; 1 secadero para fideos: desarmado; 1.000 bastidores de madera y arpillera para fideos, 100 bastidores de madera y arpillera con 4 patas para fideos largos; máquinas SIAM pintadas en blanco: empaquetadora, amasadora, sobadora y cortadora de fideos; 3 máquinas con sus motores para fabricar fideos y todos los demás implementos: llaves, controles y efectos que se encuentran en el local de la firma fallida; mampara de madera y vidrio que forma escritorio interior. Seguidamente procederé a REMATAR: el Inmueble que corresponde a los Catastros Nros. 3.340 y 17.672, ambos hoy unificados en la parcela 20 el primero y 14 el segundo, sección H manzana 32, lo que hace que dicha propiedad tenga salida a ambas calles o sea 12 de Octubre y Balcarce y con gran entrada para vehículos, encontrándose prácticamente

todo cubierto, dicho inmueble se REMATARA CON LA BASE de su Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 115.000. Los interesados en las maquinarias y la propiedad, pueden visitarla y revisar los bienes a subastarse los días: martes 2 de junio, miércoles 3, jueves 4, viernes 5 y lunes 8 en el horario de 9.30 a 12 hs. y de 14.30 a 17.30 hs. por la entrada de la calle 12 de Octubre N° 687. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "QUIEBRA DE RENCORET Y CIA." Expte. N° 30.261/61. — En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Los bienes que fueran abonados en su totalidad, podrán ser retirados de inmediato de acuerdo a lo dispuesto por el Juez de causa. Edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial y El Economista, y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Importe \$ 540.— e) 14/5 al 5/6/64

N° 17184.
POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL —
ESPLÉNDIDA FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE CERRILLOS BASE \$ 190.150 m/n.

El día martes 30 de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 190.150 % la parte integrante de la finca denominada "EL CEIBALITO" ubicada en el departamento de Cerrillos con una superficie de 89 Hectáreas, 4.323 metros, 54 decímetros cuadrados, designada con la fracción 2 del Plano 301 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 131, asiento 1 del libro 18 del R.I. de Cerrillos y cuyo Catastro es N° 2.547.— Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "CENTENO, VICENTA vs. ZIMMER, BETTY GLADIS SARMIENTO DE", Ejecución hipotecaria.— Expte. N° 28.091/64. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Importe \$ 600.— e) 14/5 al 29/6/64

N° 17183 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL
CASA EN ESTA CIUDAD CORDOBA N° 613. BASE \$ 125.000. %
El día 5 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 125.000 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad calle Córdoba 613, de prop. de los Sres. Rogelio Vicente Suárez; Gerardo René Suárez; Arturo Horacio Suárez y Nemesia Evelina Suárez. Catastro N° 2674; Sección D, manzana 33 a, parcela 24, folio 35, asiento 1 del Libro 173 de R.I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. 5ª Nominación Juicio: Apoyo Comercial S.A. F.I.C.I.G.F. vs. Suárez, Rogelio y otros "Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 11.098/64. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Importe \$ 540.— e) 14/5 al 5/6/64

N° 17170 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —
Un Terreno y Un Mausoleo SIN BASE

El día 10 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un terreno y mausoleo de propiedad del demandado Sr. Vicente Narz ubicado en el Cementerio local, lote 131, Sección Primera, Primera Zona. Ordena Sr. Juez de

Ira. Instancia en lo C.C. Tercera Nominación Juicio: Broncymar, Comercial é Industrial vs. Vicente Narz. Ejecutivo. Expte. N° 26.451/63. Señ. 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.—

e) 13/5 al 4/6/64

N° 17149 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en esta Ciudad — Manuel A. Acevedo 207 — Base \$ 21.333.32

El 5 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio A. berdi 323 en juicio Ejecución Hipotecaria Enriqueta Morales de Rodríguez y Otro vs. José Villegas y Máxima C. de Villegas Expediente N° 45.881/64 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación remataré con la base de Veintiún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 32/100 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal-un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad calle Manuel A. Acevedo N° 207, entre Pasaje Benita Campos y calle F. G. Arias, designado el terreno como lote 106 manzana F. plano 450 D. Inmuebles con una superficie de 224 mts.2 (8 mts. x 28 mts.). Catastro 10.069. Circunscripción 1a, sección C. manzana 43 b. Parcela 14. Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 32, asiento 6 libro 92 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial — 15 Publicaciones Intransigente: 5 Publicaciones. Importe: \$ 540.—

e) 13/5 al 4/6/64

N° 17129 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Dos Inmuebles en Esta Ciudad

El 4 de Junio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad. Remataré: 1º) Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón, entre Brown y Bolívar, con la Base de \$ 300.000.— m/n., o sea el importe del crédito hipotecario que reconoce la misma.— Límites: Norte: lote 2; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 4 y Oeste: León Isuac Kavie.— Medidas según títulos: 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo.— Nomenclatura catastral N° 22021, sección H, manzana 73, parcela 13.— Títulos: folio 419, asiento 1 del libro 117.— 2º) Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Brown y Bolívar de esta ciudad, con la Base de \$ 26.666.66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal.— Límites: Norte: lotes 1 y 13; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 5 y Oeste: lote 3.— Medidas según títulos, 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo.— Nomenclatura catastral: partida N° 22020, sección H, manzana 73, parcela 12. Títulos: folio 415, asiento 1 libro 117 del R. I. de la Capital.— Corresponden ambas propiedades según títulos ya mencionados al Sr. Pablo Juan Rosa Guíñez.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Alimentos y litis expensas — Guíñez, Amalia Moncho de vs. Guíñez, Pablo Juan Rosa. Expte. N° 29604/63".— Señ. el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 15 días Boletín Oficial. 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 540.— e) 11—5 al 2—6—64.

N° 17.126 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

Una Casa en Esta Ciudad, Calle Ayacucho N° 170 — BASE: \$ 60.000.— m/n.

El día 3 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad. Remataré con la Base de \$ 60.000.— m/n., una casa ubicada en esta ciudad, calle Ayacucho

N° 170, de propiedad de Angel Guevara, registrada a folio 10, asiento 8 del Libro 144 de R.I. Capital; Catastro N° 7349, Sección F., Manzana 9, Parcela 8.— Mayores datos al suscrito.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación.— Juicio: "Banco de Préstamo y A. Social vs. Guevara, Angel y Guevara, Susana Politti de".— Ejecutivo. Expte. N° 33.947/63.— Señ. 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador — Edictos por 15 días Boletín Oficial y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.— e) 11—5 al 2—6—64.

N° 17120 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 95.333.32

El día 2 de Junio de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515, de esta Ciudad, Remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 95.333.32 m/n.; el inmueble, ubicado en esta Ciudad en la calle Córdoba N° 761, esquina Pasaje Gauna.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 2.800 — Sección D — Manzana 38b. — Parcela 21.— Títulos: Registrados a folio 223.— Asiento 4 del Libro 143 R. I. Capital.— Por este Edicto y por desconocerse el domicilio se notifica legalmente, por orden de S.S. Juez de la causa al acreedor embargante don Etkin José.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en autos caratados Juicio Ejecutivo "Palermo María Luisa Nanni de vs. Nazr Domingo é Hijos S. R.L.". Expediente N° 10.839/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 como señal y a cuenta. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo comprador. Mayores informes al suscrito. Importe: \$ 540.—

e) 8/5 al 19/6/64

N° 17119 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Inmueble sobre Calle Caseros entre Gorriti é Islas Malvinas BASE \$ 347.200.— m/n.

El día lunes 1º de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 347.200.— m/n. el Inmueble ubicado mediante un pasillo común a la calle Caseros entre Gorriti é Islas Malvinas designado como lote "d" del plano N° 2444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña. TERESA MORALES SANCHEZ DE PEREZ por títulos registrados al folio 453, asiento 7 del Libro 205 del R.I. de ésta. Capital y cuyo Catastro es N° 30.533. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Fossati Luis Carlos Sánchez de".— Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 10.668/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 A. vs. Pérez Morales Emilio y Teresa Morales del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente".— CITASE a los Señores Banco Provincial de Salta, C.I.M.A.C. S.R.L. y Compañía Química Soc. Anón. para que en el término de 9 días se presente a hacer valer sus derechos si así lo quisieren bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de Procedimiento C. y C. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 540.— e) 8/5 al 19/6/64

N° 17109 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Terreno en Tres Cerritos

El día 3 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreyra y Otro Expte. N° 33.647/63. Remataré un terreno ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60 inscripto a folio 51

asiento 1 del Libro 298 R.I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay que le corresponde al demandado Sr. Márquez Ferreyra. BASE: Veintiún Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 21.933.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señ. 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Sado: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Mayo 7 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público Importe: \$ 540.—

e) 8/5 al 19/6/64

N° 17098 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL INMUEBLE EN EL DPTO. DE ANTA BASE \$ 253.333.33

El día 25 de Junio de 1964, a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 253.333.33 m/n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalentes a las 2/3 de su valor fiscal la parte indivisa que los corresponde a los ejecutados en la Finca denominada "AGUA SUCIA" compuesta por las fracciones llamadas Esplín y San Luis ubicada en el partido de San Simón Dpto. de Anta sobre la margen derecha del Río Dorado de forma poligonal irregular con la extensión y límites que figuran registrados a folio 67 asiento 10 del libro 3 R.I. Capital. El comprador abonará el 30% de señal a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos Banco Provincial de Salta vs. Luis Norberto Cornejo y Mercedes Lacroix de Cornejo. Juicio Ejecutivo. Reconociendo varios gravámenes Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Intransigente. — Manuel C. Michel, Martillero Público. Importe \$ 600.— e) 7—5 al 22—6—64

N° 17094 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — 10 LOTES RURALES

El día 19 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4.a Nominación en autos Embargo Preventivo Expte. N° 27.881/62 Gerónimo Villar vs. Roberto Cadera. Remataré 10 Lotes Rurales ubicados en La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma; Lote N° 3) 3.234 m2.; Lote N° 4) 3.227.75 m2.; Lote N° 5) 2.994.75 m2.; Lote N° 6) 3.001 m2.; registrados a folio 57 asiento 1 del Libro 17 R.I. de Rosario de Lerma.— Lote 1) 4.367.52 m2.; Lote 2) 3.234 m2.; Lotes 7 — 8 y 9) 3.001 m2.; Lote 10) 2.297.57 m2, registrados a folio 409, asiento 1 del Libro 19 R. I. de Rosario de Lerma.— Plano 304. Catastro N° 3268. Valor Fiscal \$ 94.000.— m/n.— Base: Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 62.666.66 m/n.), importe de las 2/3 partes de su valuación fiscal.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Salta, 5 de mayo de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Importe: \$ 600.— e) 6—5 al 19—6—64

N° 17066 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Finca en "BETANIA" BASE: \$ 350.000.—

El día 30 de junio p.m. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré con BASE de \$ 350.000.— m/n. el inmueble ubicado en el Partido de Betania Departamento de General Güemes de esta Provincia, señalado como lote N° 1 del plano N° 288 de Gral. Güemes y que fué parte integrante de la finca El Carmen, con Superficie de 34 Hectáreas 1.877.40 mts.2 y limitando: Al Norte Camino de Salta a Campo Santo; Al

Sud Rio Mojotoro; al Este lote N° 2 y al Oeste Prop. de José López, según TITULO, registrado a folio 216 asiento 4 del libro 13 de R.I. de General Güemes. Catastro 2909 Valor Fiscal \$ 350.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez, Expte. N° 11020/64. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.
Importe: \$ 600.—
e) 5/5 al 19/6/64

N° 17.036. —

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
— JUDICIAL —

2 VALIOSAS PROPIEDADES EN COLONIA SANTA ROSA (Departamento de Orán)

El 16 de Junio de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio Leguizamón 238 de esta ciudad, remataré en conjunto, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras en general con la base de \$ 125.333,32 m/n. correspondiente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, las propiedades rurales ubicadas en la finca "SANTA ROSA" y "LA TOMA", cuyas características corresponden a la siguiente nomenclatura catastral: 1º) Lote de terreno inscripto a folios 289 y 290, asientos 1 y 3 del libro 23 del R. I. Orán, designado con el N° 101, según plano que se archiva bajo N° 296 con las siguientes medidas, en los costados norte y sud 250 mts. y en los costados este y oeste 400 mts., lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitando al norte con un callejón que lo separa del lote 80, al sud lote 119, al este lote 102 y al oeste con el lote N° 100. 2º) Lote de terreno colindante con el anterior, inscripto a folio 137 del libro 23 del R. I. de Orán, parte oeste del lote N° 119, según plano 295, teniendo esta fracción en el costado norte ciento sesenta y cuatro metros con diez centímetros en el costado este trescientos cuarenta y ocho mts., en el costado oeste cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y en el costado sud doscientos once metros con setenta y cuatro centímetros; lo que hace una superficie total de seis hectáreas con ocho mil seiscientos cincuenta y seis mts. cuadrados y limitando al norte con el lote N° 111, al sud con un canal de riego, al este con la fracción restante y al oeste con el lote N° 118 y el N° 122 B. Se hace notar que todas las superficies descriptas son cultivables en toda su extensión; siendo especialmente aptas para el cultivo de hortalizas, verduras, cítricos, etc. Ordena el Sr. Juez de 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION EN LO C. y C., en autos caratulados "EMBARGO PREVENTIVO SANCHEZ, CRIPIN vs. GODOY, MANUEL SIMON, Expte. N° 33035/63. En el acto de la venta 30% de seña y comisión de ley, saldo una vez aprobada la subasta. Cualquier información al suscripto martillero en Juan Martín Leguizamón n° 238. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial, 30 días en El Economista y por 5 días en El Intransigente.
Importe \$ 600.—
e) 30/4 al 16/6/64

N° 16.984 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Chicoana —
BASE: \$ 200.000.—

El día 12 de junio pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 200.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle El Carmen ej 9 de Julio y Abraham Cornejo del Pueblo de Chicoana esta Provincia.— Mide 25.85 mts. de frente por 64 mts. de fondo, limitando: Al Norte c/ Delina G. de Ossola; Al Sud c/ José Cadena; Al Este calle El Carmen y al Oeste c/ herederos de Bernardo Barassi, según Título registrado a folio 288 y 473, asientos 263 y 470 de libro 16 de Títulos Generales.— Catastro 248.

Valor fiscal \$ 16.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Miguel Teruelo y Mercedes Sánchez de Teruelo, Expte. N° 30.110/63".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 600.— e) 27/4 al 12/6/64.

N° 16.974 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Tartagal —
Base \$ 112.000.—

El día 15 de Junio pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré, con Base de \$ 112.000.— m/n., el inmueble designado como lote N° 11 de la Manzana N° 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 388, asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477. Valor fiscal \$ 62.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda, Expte. N° 27.915/64".— Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 600.— e) 24—4 al 10—6—64.

N° 16939. — POR: RICARDO GUDIÑO
1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN"
BASE: \$ 240.000

EL DIA 9 DE JUNIO de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmueble se encuentra registrado a folio 364, asiento 2 del libro 15 R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 686, Sección B, manzana 9 parcela 2. Valor Fiscal \$ 360.000, inscripto a nombre de María del Milagro Santos de Canchari. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari, Ejecutivo", Expte. N° 6255/61. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 21—4 al 5—6—64

N° 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles en la Ciudad de Orán — Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m/n.

El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 1º) Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.— m/n., el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las calles H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elías, por títulos registrados al folio 483, asiento 1 del libro 27 del R. I. de Orán, Catastro N° 1.251, Manzana 92, Parcela 10.— 2º) El Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designado con la letra C del Plano 488 y que le co

responde también al Sr. Juan Elías y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 301, asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán, Catastro N° 411, Manzana 7, Parcela 1, este Inmueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 43.332.— m/n. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan", Expte. N° 27.162/62.— En el acto del remate al 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

N° 16.923 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Inmueble en Campo Santo —
Base \$ 21.333,32 m/n.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio Embargo Preventivo Aybar Lucio vs. Lazarte Manuel G. Expte. N° 33.899/63, Remataré con la Base de Veintitún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Campo Santo, sobre calle Capitán Saravia N° 26 y 30, entre calles Alén y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17.69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113.30 mts.2 — Parcela 28 A. Manzana 31, Circunscripción 11, Sección A, Plano 112.— Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 268, Asiento 3, Libro 5 R. I. Campo Santo.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON
Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

N° 16901 — Por: EFRAIN RACIOPPI
Una Casa en la Ciudad de Orán
Calle Moro Díaz esq. Moreno
BASE: \$ 42.666.66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación o sea de \$ 42.000.— m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R. I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida N° 411, Sección 6ª, Manzana 7ª, Parcela 1. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usand'varas de Pasquini, Susana vs. Elías, Juan, Ejecutivo Expte. N° 26.597/63. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.
Importe: \$ 600.—
e) 17/4 al 3/6/64

N° 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

INMUEBLE — BASE \$ 99.000 m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesple, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11. en el hall de la planta alta del citado Banco, España 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Anto-

nio 16 San Roque", situada en La Calderilla, departamento La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramón Rosa Tapia; al Sur, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma o cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Seña en el acto el 80% a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida N° 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Cornejo Jijena y Marta B. de Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Marillero. Importe: \$ 600.— e) 16-4 al 2-6-64

N° 16888 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo N° 3592, Manz. 67, Parcela 2, de propiedad del deudor titulares reg. a folio 348, As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a cta. precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Importe: \$ 600.— e) 15-4 al 1-6-64.

N° 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Tartagal
BASE: \$ 28.666.70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 ORAN, venderé al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro N° 5466, y cuyos títulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscriptos al folio 121, Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás datos, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: Ejecutivo — Bujad, Abraham y Cía. S.R.L. c/Amat, Félix Diego Expte. N° 4055/63. JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964
e) 15/4 al 1/6/64

Importe: \$ 600.—

N° 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa
BASE: \$ 20.666.70

El día Viernes 5 de junio de 1964 a las 17.30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 —ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta

y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M/N.) equivalentes a las 2/3 partes valor fiscal en inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán designado como lote 5 de la manzana plano N° 66 de Colonia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 13 R.I. Orán, reconociendo como modificación la venta del lote M, plano 780, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44 R.I. Orán Catastro N° 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c/Magnano, Carmelo Expte. N° 4475/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.
INFORMES: Alvarado N° 677. Orán y Ameghino N° 339 Salta.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

CITACIONES A JUICIO

N° 17141 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Rafael Ángel Figueró, Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, cita a doña María Antonia Herrera de Vasmulaki, para que comparezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por el señor Nicolás Vasmulaki, sobre ausencia con presunción de fallecimiento del la nombrada, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 90 Cód. Proc.). — Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por 20 días. — Salta, Octubre 14 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
Importe: \$ 540.— e) 12-5 al 10-6-64.

N° 17140 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita a doña Laura Cortez de Burgos a estar a derecho en los autos "Burgos, Roberto vs. Cortez, Laura — Divorcio y Tenencia de hijos". Expte. N° 36.998, que se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, Noviembre 20 de 1962. — Dr. Ernesto Samán, Juez 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación".

Importe: \$ 540.— e) 12-5 al 10-6-64.

N° 17064 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rafael Ángel Figueró, Juez de 1ª Instancia C. y C. 4a. Nominación, cita a doña Filomena Martínez de Frías para que comparezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por Miguel Ernesto Quiroga — Ord. de pago por consignación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 90 del C. de P. C. y C.) Edictos en Boletín Oficial y el Intransigente.

SALTA Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

N° 17063 — El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. en autos 28.302/62 — Zurita, María Teresa Otonello de vs. Panighini, Roberto — Ord. Escrituración, cita a doña Margarita Cortez de Harris a la audiencia del día quince de junio de 1964, a horas 9.30, a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 29 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

N° 17060 — EDICTO:

Dr. Lucio M. Ruffino, Juez en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial del Norte y consecuentemente Juez en lo C. y C. del mismo Distrito Judicial por excusación del titular en esta causa, cita mediante edictos que se publican por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño (art. 90 del Cód. de Pts. Civ. y Com.), a don TIMOTEO VARGAS para que comparezca a tomar intervención en los autos "caratulados NASER, José vs. VARGAS, Timoteo — DESALOJO — Expte. N° 2519/64, de este Tribunal, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se han designado los lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 14 de 1964.

ERNESTO DAUD — Escribano Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

TESTAMENTARIO

N° 17055 — TESTAMENTARIO:

Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos en el juicio Testamentario de JOSE MARIA MAURIN, y en especial a los albaceas testamentarios señores Monseñor Carlos M. Cortés y Eustaquio Lenes y herederos instituidos Esther Maurin de Díaz y Arzobispado de Salta, a fin de que los haga valer bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 4-5 al 16-6-64.

NOTIFICACION DE QUIEBRA

N° 17275 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial en los autos: "Frigorífico Carnevalli vs. RENGORET & CIA. — Quiebra, notifica la resolución recaída que dice: Salta 31 de Diciembre de 1963. — Y VISTOS: Los presentes autos: Frigorífico Carnevalli S.A.I.C. solicita quiebra de Rencoret & Cía. (Expte. 30.261/61) para resolver sobre la petición formulada por el deudor en su presentación de fs. 236/241 y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Disponer la liquidación de los bienes de la Sociedad Colectiva "RENGORET y Cía", sin declaración de quiebra, debiendo procederse con arreglo a lo dispuesto en el Art. 41, última parte de la Ley N° 11.719, designándose a tal efecto liquidador a COLUMBIA S.A.I.C. — II) Cópiase, registre se, hágase saber que se ha declarado como fecha efectiva de la cesación de pagos de la Sociedad fallida el 27 de Octubre de 1961, que se ha decretado la inhibición de los integrantes de la Sociedad "RENGORET y Cía" y que el auto de liquidación sin quiebra comprende los bienes de los socios y entre ellos el del señor Osvaldo Diego Quiroga. — Edictos por 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 5/20/64.
Importe: \$ 270.— e) 22 al 4-6-64.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 17327 — COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION "GÜEMES" Ltda.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 y 28 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1964, a las

20,00 horas en el local social de la calle Vicente López N° 329, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Designar dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3º) Memoria, Inventario, Balance General; Cuenta de Excedentes y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6to. Ejercicio Social, terminado al 31 de Diciembre de 1963.
- 4º) Forma de cancelar la cuenta Retornos a Pagar.
- 5º) Consideración solicitudes asociados para ampliación suscripción Acciones.

Salta, 25 de Mayo de 1964.

DOMINGO NARANJO

Farmacéutico
Secretario

ANGEL ISSA

Farmacéutico
Presidente

IMPORTE: \$ 270.— e) 1º al 3—6—64

Nº 17316 — ESCUELA AGROTECNICA

"GRAL. MARTIN MIGUEL GUEMES"

ASOCIACION COOPERADORA

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1964, a horas 10, en el local de la Escuela Agrotécnica "General Martín Miguel Güemes", kilómetro seis del camino a Campo Quijano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Quebrantos y Excedentes, Informe del Organó de Fiscalización y destino de la utilidad obtenida,

correspondiente al segundo ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 1964.

- 2º — Consideración de las medidas adoptadas por la Honorable Comisión Directiva durante el ejercicio fenecido.

- 3º — Elección de las nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente; Secretario; Tesorero; Vocales Titulares Primero y Tercero; Vocales Suplentes Primero y Segundo y, Organó de Fiscalización un titular y dos suplentes.

- 4º — Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

CARLOS GOMEZA

Secretario

CARLOS A. FRANZINI

Presidente

NOTA: Artículo 23: El Quorum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

IMPORTE: \$ 270.— e) 1º y 2—6—64

Nº 17294 — Simón Zeitune é Hijo S.A.I.C. é I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 1964 a las 20,30 horas, en el local de la calle Caseros 637 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 15/1/1964 y distribución de utilidades.
- 2º) Elección de Síndicos Titular y Suplen-

te y dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

SIMON ZEITUNE é Hijo S.A.C.I. é I.

Director Autorizado

Importe: \$ 270.—

e) 27/5 al 3/6/64

Nº 17251 — LA BANDA SOCIEDAD ANONIMA — CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo prescripto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Junio de 1964, a horas 11, en el domicilio de la Sociedad calle Belgrano N° 751, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Inversión de las utilidades.
- 3º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Salta, Mayo 19 de 1964.

Importe: \$ 270.—

e) 21—5 al 5—6—64.

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A

— 1964 —